



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024

CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA 1.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO 2024., PARTIDA 2.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024., PARTIDA 3.- ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO 2024., PARTIDA 4.- ADQUISICION DE REFACCIONES Y MATERIAL DE FERRETERÍA 2024., PARTIDA 5.- ADQUISICION DE MATERIAL Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO 2024., PARTIDA 6.- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS 2024.

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 12:00 horas del día 02 de febrero de 2024. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. -----

DESARROLLO DEL EVENTO -----

Primero.- El acto fue presidido por la Lic. Jazmin León Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante. -----

En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el C. Mauro Diaz Acosta, Jefe de Conservación de Unidad No. 1, el Ing. Ruben Mejia Moran, Jefe de Conservación de Unidad No.2, el Ing. Alejandro Carboney Guerra, Jefe de Conservación de Unidad No.3, el C. Gustavo Olalde Aguilar, Jefe de Conservación de Unidad No.4, el Ing. Jose Armando Arreola Fajardo, Jefe de Conservación de Unidad No. 5, el C. Jose Alfredo Garcia Salas, Jefe de Conservación de Unidad No.6, el Ing. Jahaziel Lugardo Arreola, Jefe de Conservación de Unidad No.7, el Ing. Rafael Carrillo Solorio, Jefe de Conservación de Unidad No.8 y el Ing. Cesar Gonzalez Cruz, Jefe de Conservación de Unidad No.9; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por la Lic. Jazmin León Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 17 de enero de 2024, a través de CompraNet, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública. -----

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
2.-	COMERCIALIZADORA CRYNA, S.A. DE C.V.
3.-	EDGAR AGUILAR DIAZ
4.-	JESUS HERRERA REYES
5.-	PAULINA JURADO GARCIA
6.-	TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio BINARIO indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas: -----





Nombre	Cargo	Evaluación
C. Mauro Diaz Acosta	Jefe de Conservación de Unidad No. 1	Técnica
Ing. Ruben Mejia Moran	Jefe de Conservación de Unidad No. 2	Técnica
Ing. Alejandro Carboney Guerra	Jefe de Conservación de Unidad No. 3	Técnica
C. Gustavo Olalde Aguilar	Jefe de Conservación de Unidad No. 4	Técnica
Ing. Jose Armando Arreola Fajardo	Jefe de Conservación de Unidad No. 5	Técnica
C. Jose Alfredo Garcia Salas	Jefe de Conservación de Unidad No. 6	Técnica
Ing. Jahaziel Lugardo Arreola	Jefe de Conservación de Unidad No. 7	Técnica
Ing. Rafael Carrillo Solorio	Jefe de Conservación de Unidad No. 8	Técnica
Ing. Cesar Gonzalez Cruz	Jefe de Conservación de Unidad No. 9	Técnica
Lic. Jazmin León Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (evaluación legal y económica) y Anexo 2 Evaluación técnica: -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
BIOMEDICAL SISTEM TECNOLOGY, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
COMERCIALI ZADORA CRYNIA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria. Cabe señalar que existe una propuesta económica más baja para la partida 2	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria. Cabe señalar que existe una propuesta económica más baja para la partida 2
EDGAR AGUILAR DIAZ	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se rechaza su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se rechaza su propuesta para la presente convocatoria.
JESUS HERRERA REYES	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
PAULINA JURADO GARCIA	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.



TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria,	SI CUMPLE con los requerimientos legales, Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria,	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria,	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria,
--	--	---	---	--

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024, para la CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA 1.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO 2024., PARTIDA 2.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024., PARTIDA 3.- ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO 2024., PARTIDA 4.- ADQUISICION DE REFACCIONES Y MATERIAL DE FERRETERÍA 2024., PARTIDA 5.- ADQUISICION DE MATERIAL Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO 2024., PARTIDA 6.- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS 2024., en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante "BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la adquisición de **PARTIDA 1.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO 2024 Cuenta 4206-2529**, con vigencia del 02 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, por un **importe máximo de \$2,387,931.03 (Dos millones trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 955,172.41 (Novecientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

SUB PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Marca	País de Origen	Cantidad Solicitada	Precio Unitario sin I.V.A.
E1	"Y" PARA ESTETOSCOPIO TIPO ADEX	PZA	IUMED	Mexico	1	\$57.09
E2	AURICULAR PARA ESTETOSCOPIO	PZA	IUMED	Mexico	1	\$115.92
E3	BALERO EXCÉNTRICO PARA SIERRA TYLER	PZA	ARMEDIX	Mexico	1	\$2,889.31
E4	BALEROS PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MEDIDENTA	PAR	RECODI	Mexico	1	\$1,560.57
E5	BASE CERÁMICA CON PLACA METALICA QEW-1 PARA FOCO FDS/ DZE	PZA	B.E.	Mexico	1	\$731.84
E6	BASE CERÁMICA QEW-0 PARA FOCO FDS/ DZE	PZA	B.E.	Mexico	1	\$494.82
E7	BARANDAL TELESCÓPICO PARA CAMA CLÍNICA	JGO.	ARMEDIX	Mexico	1	\$4,930.86
E8	BATERIA LIFEPAK 12	PZA.	FASTRATE	Mexico	1	\$9,602.20
E9	BATERÍAS PARA DESFIBRILADOR CODE MASTER	PZA	YUASA	Mexico	1	\$3,114.23
E10	BATERÍAS PARA DESFIBRILADOR AGILENT	PZA	POWERSONIC	Mexico	1	\$2,378.92
E11	BATERÍAS PARA VENTILADOR MARCA VELA	PZA	POWERSONIC	Mexico	1	\$1,107.28
E12	BATERÍAS PARA VENTILADOR, MARCA NEWPORT	PZA	POWERSONIC	Mexico	1	\$634.96
E13	BATERIA RECARGABLE PARA MONITOR DATEG CARDIO CAP 5	PZA	GS YUASA	Mexico	1	\$4,602.14
E14	BATERIA RECARGABLE ORIGINAL WELCH ALLYN 07200	PZA	WELCH ALLYN	Mexico	1	\$2,847.79
E15	BATERIA RECARGABLE ORIGINAL WELCH ALLYN 07220	PZA	WELCH ALLYN	Mexico	1	\$3,261.29
E16	BATERIA RECARGABLE ORIGINAL WELCH ALLYN 07230	PZA	WELCH ALLYN	Mexico	1	\$3,261.29
E17	BATERIA CR2032	PZA.	SONY	Mexico	1	\$51.90
E18	BOTAFRESA PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	PZA	RECODI	Mexico	1	\$320.07
E19	BOQUILLA DE ALUMINIO PARA EYECTOR DENTAL	PZA.	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$735.30
E20	BOQUILLA DE ALUMINIO CON REGULADOR PARA EYECTOR DENTAL	PZA.	RECODI	Mexico	1	\$830.46
E21	BOQUILLA DE PLÁSTICO PARA EYECTOR DENTAL	PZA	RECODI	Mexico	1	\$110.73
E22	BOTELLA PARA FLUSH DENTAL	PZA.	P&G	Mexico	1	\$432.53
E23	CÁPSULA DÚPLEX PARA ESTETOSCOPIO ADULTO	PZA	IUMED	Mexico	1	\$159.17
E24	TUBO CAÑÓN MEZCLADOR PARA AMALGAMADOR DENTAL DEGUSSA-COMPACT	PZA	DEGUSSA	Mexico	1	\$16,782.23
E25	CAPSULA AZUL ORIGINAL PARA AMALGAMADOR DEGUSSA-COMPACT CON ASIENTO DE TEFLON	PZA	DEGUSSA	Mexico	1	\$2,387.58
E26	CÁPSULA SENCILLA PARA ESTETOSCOPIO ADULTO	PZA	MDF	Mexico	1	\$112.46
E27	CÁPSULA SENCILLA PARA ESTETOSCOPIO INFANTIL	PZA	HERGOM	Mexico	1	\$268.17
E28	CARBONES PARA CENTRIFUGA INTERNACIONAL	JGO.	ARMEDIX	Mexico	1	\$570.94
E29	CARBONES PARA CENTRIFUGA DUPONT EASYSPIIN	JGO.	ARMEDIX	Mexico	1	\$570.94
E30	CARBONES PARA DE CENTRIFUGA MCA DAMON IEC	JGO.	ARMEDIX	Mexico	1	\$570.94
E31	CAMPANA PARA LÁMPARA DE CHICOTE	PZA.	ARMEDIX	Mexico	1	\$262.98
E32	CHICOTE PARA LÁMPARA DE CHICOTE 40CM	PZA.	ARMEDIX	Mexico	1	\$275.09
E33	CHUCK PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	PZA	RECODI	Mexico	1	\$432.53
E34	CUERPO BUJE CHECK PARA TOMA DE AIRE TIPO ARAMED-AGA	PZA.	ARAMED	Mexico	1	\$1,916.98
E35	CUERPO BUJE CHECK PARA TOMA DE OXÍGENO TIPO ARAMED-AGA	PZA	ARAMED	Mexico	1	\$1,916.98
E36	CUERPO COMPLETO CON ESCALA PARA BAUMANOMETRO ADEX	PZA	ADEX	Mexico	1	\$2,823.57
E37	EMPAQUE PARA PUERTA DE AUTOCLAVE UME VACAMATIC	PZA.	EBP	Mexico	1	\$2,735.33
E38	EMPAQUE Y MEDIA LUNA PARA PUERTA DE AUTOCLAVE RITTER MOD. M-9	JGO.	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$3,079.63
E39	EMPAQUE Y MEDIA LUNA PARA PUERTA DE AUTOCLAVE RITTER MOD. M-11	JGO.	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$3,079.63
E40	EMPAQUE PARA PUERTA DE AUTOCLAVE 20" X 20"	PZA	EBP	Mexico	1	\$1,034.62



E41	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	PZA	RECODI	Mexico	1	\$136.68
E42	EMPAQUE DE ESTRELLA (METÁLICO) PARA REGULADOR DE TANQUE DE OXIGENO PORTÁTIL	PZA	INFRA	Mexico	1	\$100.35
E43	ESTADIMETRO PARA BASCULA ADULTO NL	PZA	NL	Mexico	1	\$2,335.67
E44	EXTENSIÓN PARA BUJE CHECK DE TOMA DE OXIGENO ARAMED-AGA	PZA	ARAMED	Mexico	1	\$522.50
E45	FLECHA PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MEDIDENTA	PZA	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$775.10
E46	FLOTADOR CON BASE Y VARILLA PARA AUTOCLAVE	PZA	EBP	Mexico	1	\$5,882.43
E47	FLUJOMETRO REGULADOR Y FRASCO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO PARA TOMA TIPO AGA	PZA	ARIGMED	Mexico	1	\$2,846.06
E48	FLUJOMETRO REGULADOR Y FRASCO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO PARA TOMA TIPO INFRA	PZA	INFRA	Mexico	1	\$2,615.95
E49	FRASCO DE PLÁSTICO PARA HUMIDIFICADOR AGA	PZA	AGA	Mexico	1	\$77.86
E50	FOCO CAMPANA MRI6 12V 50W 36°	PZA	OSRAM	Mexico	1	\$271.63
E51	FOCO CAMPANA 12V-100W	PZA	OSRAM	Mexico	1	\$401.39
E52	FOCO ESA 6V -10 W	PZA	OSRAM	Mexico	1	\$159.17
E53	FOCO 24 V 150 W CON BASE DE CERAMICA 2 PIN FDS/DZE	PZA	OSRAM	Mexico	1	\$562.29
E54	FOCO CACAHUATE 24V 150W PARA LÁMPARA DE QUIRÓFANO FCS	PZA	EIKO	Mexico	1	\$115.92
E55	FOCO PARA LARINGOSCOPIO TIPO W.A. 04800	PZA	CL	Mexico	1	\$368.52
E56	FOCO PARA LARINGOSCOPIO TIPO W.A. 04700	PZA	CARLEY MEDICAL	Mexico	1	\$380.63
E57	FOCO PARA PROYECTOR DE OFTALMOLOGÍA 120 V 75 W CBX	PZA	EIKO	Mexico	1	\$882.36
E58	FOCO 12 V 10 W PARA MICROSCOPIO	PZA	TECO LITE	Mexico	1	\$57.09
E59	FOCO 12 V 75 W PARA LÁMPARA DE EXANIMACIÓN	PZA	PHILLIPS	Mexico	1	\$984.44
E60	FOCO CACAHUATE 12 V 50 W PARA UNIDAD DENTAL	PZA	OSRAM	Mexico	1	\$233.57
E61	FOCO HALÓGENO 24V 50W	PZA	OSRAM	Mexico	1	\$276.82
E62	FOCO 12V 35 W TIPO W.A. 04200	PZA	EIKO	Mexico	1	\$633.23
E63	FOCO TIPO WELCH ALLYN 2600	PZA	BO	Mexico	1	\$1,920.44
E64	FOCO LED 3W BLANCO PARA LÁMPARA DE QUIRÓFANO	PZA	CL	Mexico	1	\$12.46
E65	FOCO 157 TIPO WELCH ALLYN 2500 PARA LÁMPARA FRONTAL	PZA	LIGHT BULBS	Mexico	1	\$159.17
E66	FOCO HEINE 077 2.5V PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	PZA	HEINE	Mexico	1	\$2,179.96
E67	FOCO 64251 6V-20W CON ARANDELA MARCA OSRAM	PZA	OSRAM	Mexico	1	\$1,743.97
E68	FOCO TIPO WELCH ALLYN 04900	PZA	CL	Mexico	1	\$581.32
E69	FOCO TIPO WELCH ALLYN 06000	PZA	BO	Mexico	1	\$813.16
E70	FOCO WELCH ALLYN 03400	PZA	CL	Mexico	1	\$522.50
E71	LÁMPARA MEDICINAL INFRAROJA 125V 250W	PZA	GENERAL ELECTRIC	Mexico	1	\$581.32
E72	FUELLE PARA CONTROL CICLOMATICO	PZA	EBP	Mexico	1	\$8,434.37
E73	FILTRO CARTUCHO DE ALUMINIO DE CARBON ACTIVADO	PZA	ARMEDIX	Mexico	1	\$1,173.03
E74	HOJA DENTADA PARA SIERRA STRIKE	PZA	STRYKER	Mexico	1	\$2,154.01
E75	JERINGA TRIPLE PARA MODULO DENTAL	PZA	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$1,107.28
E76	LUBRICANTE EN AEROSOL PARA PIEZA DE MANO DENTAL	PZA	LUBRIMAX DENT	Mexico	1	\$185.12
E77	MANGUERA EXTENSIÓN ESPIRAL PARA BAUMANOMETRO	PZA	IUMED	Mexico	1	\$467.13
E78	BAUMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	PZA	HOME CARE	Mexico	1	\$2,595.19
E79	MANGO CON CABLE Y CONECTOR PARA ESCAREADOR SOUTHEAST AUTOESCALER	PZA	THEAST AUTOESCA	Mexico	1	\$16,003.67
E80	MANÓMETRO ANEROIDE PARA BAUMANOMETRO	PZA	IUMED	Mexico	1	\$294.12
E81	MANGUERA TRANSPARENTE 1/4 PARA MODULO DENTAL	MTR	NEWBERG	Mexico	1	\$119.38
E82	MANGUERA TRANSPARENTE 1/8 PARA MODELO DENTAL	MTR	NEWBERG	Mexico	1	\$95.16
E83	MANÓMETRO DE CÁMARA PARA AUTOCLAVE	PZA	INFRA	Mexico	1	\$1,058.84
E84	MANÓMETRO DE CAMISA PARA AUTOCLAVE	PZA	INFRA	Mexico	1	\$1,058.84
E85	MANÓMETRO DE BAJA PARA REGULADOR 0-15 LITROS/MINUTO	PZA	DEWIT	Mexico	1	\$519.04
E86	MANÓMETRO DE ALTA PARA REGULADOR 0-280kg	PZA	INSTRUTEK	Mexico	1	\$519.04
E87	MEMBRANA PARA CONTROL DE CUNA MARCA FISHER & PAYKEL MODELO BLOSSOM	PZA	ZOS TECLADOS	Mexico	1	\$3,432.57
E88	MEMBRANA PARA CONTROL DE CUNA MARCA DRAGER MODELO BABY TERM	PZA	ZOS TECLADOS	Mexico	1	\$9,522.62
E89	MORDAZAS PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MEDIDENTA	JGO.	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$332.18
E90	OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO	PAR	IUMED	Mexico	1	\$76.13
E91	"O" RING PARA CABEZA DE PIEZA DE MANO STAR DENTAL	JGO.	DENTALEZ	Mexico	1	\$318.34
E92	PEDAL PARA UNIDAD DENTAL	PZA	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$1,318.36
E93	PIERNERA METALICA PARA MESA DE EXPLORACIÓN	PAR	ESGO	Mexico	1	\$2,481.00
E94	PUNTA INSERTO ULTRASONICO PARA CAVITRON 25 KHz	PZA	TPC UNIVERSAL	Mexico	1	\$3,487.94
E95	PUNTA DE GOMA P/BOQUILLA DE EYECTOR DENTAL	PZA	RECODI	Mexico	1	\$150.52
E96	PIEZA DE MANO DENTAL DE ALTA VELOCIDAD CONCENTRIX	PZA	DENTALEZ	Mexico	1	\$8,062.39
E97	PIEZA DE MANO MAXILOFACIAL DE BAJA VELOCIDAD MEDIDENTA	PZA	MEDIDENTA	Mexico	1	\$4,117.70
E98	REGULADOR CON FILTRO Y MANÓMETRO PARA CAJA DE CONEXIONES DE UNIDA DENTAL	JGO.	CAMOZZI	Mexico	1	\$3,197.27
E99	REGULADOR CON MANÓMETROS Y TUERCA PARA TANQUE DE OXIGENO	PZA	INSTRUTEK	Mexico	1	\$4,418.74
E100	REGULADOR CON MANÓMETROS Y YUGO PARA TANQUE DE OXIGENO PORTÁTIL	PZA	DEWIT	Mexico	1	\$4,418.74
E101	YUGO PARA REGULADOR DE OXIGENO	PZA	CGA	Mexico	1	\$830.46
E102	RESISTENCIA INOX. 1/2" 220V-4500W 50CM C/BUSHING DE 3/4" X 1"	PZA	ARMEDIX	Mexico	1	\$1,975.80
E103	RESISTENCIA INOX. 1/2" 220V-5500W 75CM C/BUSHING DE 3/4" X 1"	PZA	ARMEDIX	Mexico	1	\$1,975.80
E104	RESISTENCIA INOX. 1/2" 120V- 1000W EN "M" C/BUSHING 5/8" PARA COMPRESERO	PZA	ARMEDIX	Mexico	1	\$1,453.31
E105	RESISTENCIA INOX. 1/2" C/PLACA P/AUTOCLAVE EUROMEX 120V 3000W C/TERMOPOZO 1/4 X46cm	PZA	ARMEDIX	Mexico	1	\$1,574.42
E106	RESISTENCIA 220V-1000W 600mm TIPO TIRA	PZA	ARMEDIX	Mexico	1	\$695.51
E107	SNAP SWITCH PARA CONTROL CICLOMATICO	PZA	EBP	Mexico	1	\$1,107.28
E108	TAPA PARA PIEZA DE MANO DENTAL CONCENTRIX	PZA	RECODI	Mexico	1	\$115.92
E109	"O" RING PARA CABEZA DE PIEZA DE MANO DENTAL CONCENTRIX	PAR	DENTALEZ	Mexico	1	\$318.34
E110	TAPÓN PARA BOTELLA DE FLUSH DE USO DENTAL	PZA	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$346.03
E111	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AMALGAMADOR DENTAL DEGUSSA COMPACT	PZA	DEGUSSA	Mexico	1	\$14,616.11
E112	TRAMPA TERMODINÁMICA S/N DE 1/2"	PZA	DEWIT	Mexico	1	\$4,986.23
E113	TRAMPA TERMODINÁMICA S/N DE 3/4"	PZA	DEWIT	Mexico	1	\$5,370.31
E114	TRAMPA TERMODINÁMICA TIPO DE CUBETA INVERTIDA S/N DE 1/2"	PZA	STRONG MACHINE	Mexico	1	\$10,986.31
E115	TRAMPA TERMODINÁMICA TIPO DE CUBETA INVERTIDA S/N DE 3/4"	PZA	STRONG MACHINE	Mexico	1	\$10,986.31
E116	TURBINA PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX	PZA	RECODI	Mexico	1	\$1,833.93
E117	TRAMPA TERMOSTÁTICA PARA VAPOR DE 1/2"	PZA	WATSON MCDANIE	Mexico	1	\$5,155.78
E118	DIAFRAGMA CON EMPAQUE PARA PUERTA DE AUTOCLAVE TIPO AMSCO	PZA	EBP	Mexico	1	\$982.71



E119	VÁLVULA P/LLENA VASO UNIDAD DENTAL IMPORTADA	PZA.	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$1,013.85
E120	VÁLVULA TEMPORIZADORA PARA ENJUAGUE DE ESCUPIDERA DENTAL	PZA.	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$4,041.58
E121	VÁLVULA RELAY PARA UNIDAD DENTAL	PZA.	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$467.13
E122	VENTURY PARA EYECTOR DE USO DENTAL	PZA.	TECNOMEDICAL	Mexico	1	\$377.17
E123	VÁLVULA MÚLTIPLE PARA AUTOCLAVE	PZA.	EBP	Mexico	1	\$25,000.33
E124	VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVE 1/2" 2.8 KG	PZA.	VAYREMEX	Mexico	1	\$3,539.84
E125	VÁLVULA DE SECADO PARA AUTOCLAVE	PZA.	EBP	Mexico	1	\$7,612.56
E126	VÁLVULA SOLENOIDE DE AGUA PARA TARJA QUIRÚRGICA	PZA.	EMICOL	Mexico	1	\$522.50
E127	VÁLVULA SOLENOIDE DE 1/2" PARA VAPOR	PZA.	PARKER/GOLDRING	Mexico	1	\$10,726.79
E128	VÁLVULA SOLENOIDE DE 1/2" PARA VAPOR ANGULADA EN "V"	PZA.	ASCO	Mexico	1	\$10,986.31
E129	VÁLVULA SOLENOIDE DE 1/2" PARA VAPOR NORMALMENTE ABIERTA	PZA.	JEFFERSON	Mexico	1	\$17,041.75
E130	VÁLVULA SOLENOIDE DE 3/4" PARA VAPOR	PZA.	PARKER/GOLDRING	Mexico	1	\$12,071.10
E131	PEDAL SWITCH PARA TARJA DE QUIRÓFANO	PZA.	FS	Mexico	1	\$996.55
E132	RODAJA PARA CAMILLA	PZA.	AR	Mexico	1	\$3,434.30
E133	RODAJA PARA CAMILLA CON FRENO	PZA.	AR	Mexico	1	\$4,342.62
E134	RODAJA PARA CAMA HOSPITALARIA	PZA.	TP	Mexico	1	\$4,584.84
E135	RODAJA PARA CAMA HOSIPITARIA CON FRENO	PZA.	TP	Mexico	1	\$4,930.86
E136	RUEDA GRANDE 24" PARA SILLA DE RUEDAS RIN DE PVC	PZA.	EVEREST	Mexico	1	\$1,705.91
E137	RUEDA CHICA PARA SILLA DE RUEDAS TIPO EVEREST	PZA.	EVEREST	Mexico	1	\$562.29
E138	ASIENTO DE VINYL PARA SILLA DE RUEDAS TIPO EVEREST	PZA.	EVEREST	Mexico	1	\$987.90
E139	RESPALDO DE VYNIL PARA SILLA DE RUEDAS	PZA.	EVEREST	Mexico	1	\$1,107.28
E140	CODERA PARA SILLA DE RUEDAS	PAR	MIRRMEX	Mexico	1	\$557.10
E141	PIEZERA CON DESCANSA PIES PARA SILLA DE RUEDAS	PZA.	ORTIZ	Mexico	1	\$2,378.92
E142	DESCANSA PIES PARA PIEZERA DE SILLA DE RUEDAS	PAR	MIRRMEX	Mexico	1	\$475.78
E143	CORREDERA PARA SILLA DE RUEDAS	PZA.	MIRRMEX	Mexico	1	\$164.36
E144	MANGO AGARRADERA PARA SILLA DE RUEDAS	PAR	MIRRMEX	Mexico	1	\$240.49
E145	BATERÍA RECARGABLE ORIGINAL WELCH ALLYN 72200 3.5 V	PZA.	WELCH ALLYN	Mexico	1	\$2,989.70
E146	FOCO WELCH ALLYN 0300-U 3.5 V	PZA.	WELCH ALLYN	Mexico	1	\$1,501.35
E147	BATERÍA RECARGABLE ORIGINAL KAWE 2.5 V	PZA.	KAWE	Mexico	1	\$3,717.63
E148	FOCO KAWE 2.5 V	PZA.	KAWE	Mexico	1	\$3,002.70
E149	CUERPO BUJE CHECK PARA TOMA DE AIRE TIPO ARIGMED	PZA.	ARIGMED	Mexico	1	\$686.33
E150	CUERPO BUJE CHECK PARA TOMA DE OXIGENO TIPO ARIGMED	PZA.	ARIGMED	Mexico	1	\$686.33
E151	CUERPO BUJE CHECK PARA TOMA DE VACIO TIPO ARIGMED	PZA.	ARIGMED	Mexico	1	\$686.33
E152	FLUJOMETRO REGULADOR Y FRASCO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO PARA TOMA TIPO ARIGMED	PZA.	ARIGMED	Mexico	1	\$2,573.74
E153	FLUJOMETRO REGULADOR DE VACIO PARA TOMA TIPO ARIGMED	PZA.	ARIGMED	Mexico	1	\$3,217.18
E154	FLUJOMETRO REGULADOR DE AIRE PARA TOMA TIPO ARIGMED	PZA.	ARIGMED	Mexico	1	\$2,573.74
E155	BATERÍA 12 V., 18.0 Amp. Hr., PARA VENTILADOR VOLUMETRICO	PZA.	VITAE	Mexico	1	\$1,850.00
E156	BATERÍA 10.8 V., 52 Wh., 4.8 Ah., PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PZA.	VITAE	Mexico	1	\$580.00
E157	BATERÍA 10.8 V., 78 Wh., 7.2 Ah., PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PZA.	VITAE	Mexico	1	\$580.00
E158	BATERÍA 11.1 V., 7.8 Amp., PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	PZA.	VITAE	Mexico	1	\$650.00
E159	BATERÍA 11.1 V., 6000 mAmp., PARA ELECTROCARDIOGRAFO	PZA.	VITAE	Mexico	1	\$750.00
E160	BATERÍA 12 V., 35.10 Amp., PARA CUNA DE TRASLADO	PZA.	VITAE	Mexico	1	\$2,200.00
E161	BATERÍA 12 V., 1.4 Amp., PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	PZA.	POWER SONIC	Mexico	1	\$450.00
E162	RESISTENCIA 650 W., 120 V., PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	PZA.	POWER SONIC	Mexico	1	\$2,850.00
E163	BARANDAL PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELEC	PZA.	POWER SONIC	Mexico	1	\$1,000.00
E164	SEGURO PARA PUERTA DE BARANDAL DE CUNA DE CALOR RADIANTE MARAC INTELEC	PZA.	POWER SONIC	Mexico	1	\$435.00
E165	EMPAQUE PARA PUERTA DE INCUBADORA ATOM	PZA.	POWER SONIC	Mexico	1	\$580.00
E166	FOCO DICROICO LUZ DE DIA 30 W	PZA.	WELLCHAYIN	Mexico	1	\$100.00
E167	FOCO DICROICO LUZ ULTRAVIOLETA 30 W	PZA.	WELLCHAYIN	Mexico	1	\$430.00
E168	FOCO DE HALOGENO 12 V., 30 W No. 64261	PZA.	WELLCHAYIN	Mexico	1	\$110.00
E169	FOCO WELCHALLYN 01200-U	PZA.	WELLCHAYIN	Mexico	1	\$720.00
E170	FOCO WELCHALLYN 04900-U	PZA.	WELLCHAYIN	Mexico	1	\$880.00

Nota: Las cantidades señaladas son enunciativas, no limitativas, en todas las partidas se solicita la cotización de una pieza por artículo, debido a que los contratos derivados de este proceso serán por monto, abiertos, por lo que, el instituto podrá solicitar al proveedor cualquier artículo en la cantidad que se requiera durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no exceda el monto máximo adjudicado.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01624-001-00	10%	DIVISIBLE	\$238,793.10

Séptimo.- Se Adjudica al licitante "PAULINA JURADO GARCIA" el contrato abierto para la adquisición de **PARTIDA 2.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024 CUENTA (4206-2527)**, con vigencia del 02 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, por un **importe máximo de \$ 2,534,482.75 (Dos millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 75/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 1,013,793.10 (Un millón trece mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA 2 MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024							
CUENTA	PARTE	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
4206-2527	1	ARBOL PARA MEZCLADORA URREA MOD. 248	PZA	1	URREA	MEXICO	\$165.00
	2	ARBOL PARA MEZCLADORA URREA MOD.46	PZA	1	URREA	MEXICO	\$110.00
	3	ASIENTO DE PLÁSTICO PARA W.C. ALARGADO Y REFORZADO	PZA	1	VICAR	MEXICO	\$410.00



4	BOTE ESPUMA POLIURETANO 300 ML	PZA	1	FISCHER	MEXICO	\$120.00
5	BATERIAS PARA FLUXOMETRO ELECTRONICO CR-P2	PZA	1	PANASONIC	MEXICO	\$210.00
6	BATERIAS PARA FLUXOMETRO ELECTRONICO 2CR5	PZA	1	PANASONIC	MEXICO	\$210.00
7	BRIDA COFLEX MANGA CORTA	PZA	1	COFLEX	MEXICO	\$125.00
8	CESPOL DE PLOMO A MURO	PZA	1	NACIONAL	MEXICO	\$240.00
9	CESPOL CROMADO MOD 207 URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$940.00
10	CINTA TEFLON DE 1/2" 7 MTS MARCA GARLOK	PZA	1	GARLOK	MEXICO	\$125.00
11	CINTA TEFLON DE 3/4" 7 MTS MARCA GARLOK	PZA	1	GARLOK	MEXICO	\$185.00
12	COLADERA CROMADA MARCA HELVEX DE 2"	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$105.00
13	COLADERA CROMADA MARCA HELVEX DE 4"	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$220.00
14	CONTRACANASTA PARA FREGADERO ACERO INOXIDABLE FIG. 3813-M MARCA URREA	PZA	1	DICA	MEXICO	\$285.00
15	CONTRACANASTA PARA TARJA ACERO INOXIDABLE MARCA URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$110.00
16	EMBOLO PARA LLAVE RETENCION KIT DE REPARACION SF-015-C COMPLETO MARCA HELVEX	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$160.00
17	FLUXOMETRO MOD 110-38 MARCA HELVEX	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$3,999.00
18	FLUXOMETRO MOD 310-38 MARCA HELVEX	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$4,750.00
19	JUNTA PROEL PARA W.C.	PZA	1	NACIONAL	MEXICO	\$19.00
20	KIT PARA TANQUE BAJO DE BRONCE	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$740.00
21	KIT DE REFACCIONES PARA LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX MOD. SV 064	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$235.00
22	LAVABO DE COLGAR MOD. VERACRUZ 14"	PZA	1	AMERICAN STD	MEXICO	\$1,620.00
23	LLAVE ECONOMIZADORA PARA LAVABO MARCA HELVEX	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$1,920.00
24	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO CROMADA MARCA URREA MOD 242	PZA	1	URREA	MEXICO	\$395.00
25	LIJA DE PLOMERO	ML	1	FANDELLI	MEXICO	\$10.00
26	LLAVE TEMPORIZADORA MODELO TV-120 PARA LAVABO	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$2,280.00
27	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4" MCA. URREA MOD 46	PZA	1	URREA	MEXICO	\$1,020.00
28	LLAVE PARA MANGUERA SIN PULIR DE 1/2" NARIZ	PZA	1	DICA	MEXICO	\$55.00
29	MANERAL MARCA URREA QUEEN QG CHICO	PZA	1	URREA	MEXICO	\$126.00
30	MANERAL MARCA URREA KING KG GRANDE	PZA	1	URREA	MEXICO	\$290.00
31	MANGUERA FLEXIBLE PARA TARJA	PZA	1	COBRECCEL	MEXICO	\$32.00
32	MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO	PZA	1	COBRECCEL	MEXICO	\$32.00
33	MANGUERA FLEXIBLE PARA WC	PZA	1	COBRECCEL	MEXICO	\$32.00
34	MANGUERA FLEXIBLE EN "Y" DE 1/2" PARA LAVABO	PZA	1	MIBER	MEXICO	\$120.00
35	MEZCLADORA PARA FREGADERO CON AERADOR A PARED FIG. 248C MARCA URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$2,589.00
36	MEZCLADORA PARA FREGADERO CON AERADOR FIG. 318 MARCA URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$1,485.00
37	MEZCLADORA CUELLO DE GANSO MANIJAS LARGAS MOD. H-13341G MCA. HELVEX	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$3,685.00
38	MINGITORIO UNIVERSAL 0.5-3.0 LPD MOD. CASCADA MCA. AMERICAN STANDARD COLOR BLANCO	PZA	1	AMERICAN STD	MEXICO	\$5,900.00
39	ORRING 1/4 PARA MEZCLADORA DE TARJA CON REGADERA	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$5.00
40	ORRING 2-018 TORRE CONTRATUERCA PARA MEZCLADORA CON SALIDA DE CUELLO DE GANSO	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$5.00
41	PASTA PARA SOLDAR 1/4"	PZA	1	SILER	MEXICO	\$95.00
42	REGADERA CON BRAZO Y CHAPETON FIG. 295-B MARCA URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$610.00
43	RF-025 EMPAQUE CONICO	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$11.00
44	RF-024 RONDANA DE HULE PARA MANIJA FLUX	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$11.00
45	RF-105 PEDAL	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$180.00
46	RF-230 CUERPO ESTOPERO	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$100.00
47	RF-016 RONDANA NEOPRENO CUPULA	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$6.00
48	SF-012 PERNO CON ASIENTO	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$40.00
49	SF-113 PEDAL ARMADO	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$595.00
50	SF-0004 EMBOLO LLAVE DE RETENCION	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$22.00
51	SF-0122 EMBOLO ARMADO 6 LTS.	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$590.00
52	SF-0069 MANIJA ARMADA	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$420.00
53	SOLDADURA DE ESTANO 50 X 50	PZA	1	OMEGA	MEXICO	\$380.00
54	SOLDADURA DE ESTANO 95 X 95	PZA	1	OMEGA	MEXICO	\$900.00
55	TRAMPA DE OLORES MARCA HELVEX DE 2"	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$55.00
56	TRAMPA DE OLORES MARCA HELVEX DE 4"	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$75.00
57	TAZA CON TANQUE HABITAD NH MOD. HABITAD MCA. AMERICAN ESTÁNDAR COLOR BLANCO	PZA	1	AMERICAN STD	MEXICO	\$2,750.00
58	TAZA FLUXOMETRO NH MOD. NEW CADET MCA. AMERICAN ESTÁNDAR COLOR BLANCO	PZA	1	AMERICAN STD	MEXICO	\$2,850.00
59	CUELLO DE BASTON CON EMPAQUES PARA MEZCLADORA MCA. URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$400.00
60	TUERCA PARA CUELLO DE GANSO MCA. URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$50.00
61	COLADERA CROMADA MARCA HELVEX DE 3"	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$105.00
62	LLAVE DE EMPOTRAR 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$240.00
63	LLAVE DE EMPOTRAR 25 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$280.00
64	TUERCA UNION PPR 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$105.00
65	TUERCA UNION PPR 25 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$120.00
66	TUERCA UNION PPR 32 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$245.00
67	TUERCA UNION MIXTA PPR 20 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$180.00
68	TUERCA UNION MIXTA PPR 25 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$245.00
69	LAVABO SOBRE CUBIERTA COLOR BLANCO MODELO GRECO	PZA	1	CATO	MEXICO	\$750.00
70	RESISTENCIA EN U DE 27.5 CM DE LARGO CON BASE DE 1/2" DE 1500 W	PZA	1	NACIONAL	MEXICO	\$300.00
71	FLUXÓMETRO PARA MINGITORIO SELECTRONIC DE 3.8 LTS	PZA	1	AMERICAN STD	MEXICO	\$5,850.00
72	FLUXÓMETRO PARA TAZA SELECTRONIC DE 4.8 LTS FLOWISE	PZA	1	AMERICAN STD	MEXICO	\$5,850.00
73	MANGUERA FLEXIBLE PARA MONOMANDO TUERCA DE 1/2"	PZA	1	COBRECCEL	MEXICO	\$120.00
74	MANERAL GRANDE DE CRUZ C-44	PZA	1	HELVEX	MEXICO	\$800.00
75	LLAVE TEMPORIZADORA DE SISTEMA DE "PUSH" DE 1.5 GPM	PZA	1	FIDIC	MEXICO	\$650.00
76	MONOMANDO PARA TARJA CON CUELLO FLEXIBLE	PZA	1	FIDIC	MEXICO	\$780.00
77	MONOMANDO PARA FREGADERO CUELLO EXTRAIBLE	PZA	1	FIDIC	MEXICO	\$1,450.00
78	MINGITORIO UNIVERSAL 0.5-3.0 LPD CASCADA	PZA	1	AMERICAN STD	MEXICO	\$5,900.00
79	TAZA CADET FLUX FLOWISE 16-1/2 Inch BCO	PZA	1	AMERICAN STD	MEXICO	\$2,800.00
80	GOMA SPUD PARA MINGITORIO	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$40.00
81	GOMA SPUD PARA WC	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$20.00
82	TUERCA SPUD PARA MINGITORIO	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$90.00
83	TUERCA SPUD PARA WC	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$185.00



84	LLAVE ELECTRONICA PARA LAVABO CON SENSOR DE PROXIMIDAD, MARCA FOSET, CODIGO 49194	PZA	1	FOSET	MEXICO	\$2,500.00
----	---	-----	---	-------	--------	------------

Nota: Las cantidades señaladas son enunciativas, no limitativas, en todas las partidas se solicita la cotización de una pieza por artículo, debido a que los contratos derivados de este proceso serán por monto, abiertos, por lo que, el instituto podrá solicitar al proveedor cualquier artículo en la cantidad que se requiera durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no exceda el monto máximo adjudicado.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01624-002-00	10%	DIVISIBLE	\$ 253,448.28

Octavo.- Se Adjudica al licitante **"PAULINA JURADO GARCIA"** el contrato abierto para la adquisición de **PARTIDA 2.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024 CUENTA (4206-0907)**, con vigencia del 02 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, por un **importe máximo de \$ \$1,254,310.34 (Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ \$501,724.13 (Quinientos un mil setecientos veinticuatro pesos 13/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA 2 MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024							
CUENTA	PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
4206-0907	1	CODO 90 GRADOS FIERRO NEGRO C-80 1 1/2"	PZA	1	CIFUNSA	MEXICO	\$520.00
	2	CODO 90 GRADOS FIERRO NEGRO C-80 1"	PZA	1	CIFUNSA	MEXICO	\$250.00
	3	CODO 90 GRADOS FIERRO NEGRO C-80 1/2"	PZA	1	CIFUNSA	MEXICO	\$90.00
	4	CODO 90 GRADOS FIERRO NEGRO C-80 2"	PZA	1	CIFUNSA	MEXICO	\$750.00
	5	CODO 90 GRADOS FIERRO NEGRO C-80 3/4"	PZA	1	CIFUNSA	MEXICO	\$145.00
	6	CODO DE 90 C.U. COBRE A COBRE DE 13 MM	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$11.00
	7	CODO DE 90 C.U. COBRE A COBRE DE 19 MM	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$18.00
	8	CODO GALVANIZADO DE 2 X 90	PZA	1	CIFUNSA	MEXICO	\$80.00
	9	CODO PPR DE 45o 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$11.00
	10	CODO PPR DE 45o 25 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$17.00
	11	CODO PPR DE 45o 32 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$21.00
	12	CODO PPR DE 45o 40 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$44.00
	13	CODO PPR DE 45o 50 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$55.00
	14	CODO PPR DE 45o 63 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$79.00
	15	CODO PPR DE 90o 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$7.00
	16	CODO PPR DE 90o 25 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$10.00
	17	CODO PPR DE 90o 32 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$20.00
	18	CODO PPR DE 90o 40 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$45.00
	19	CODO PPR DE 90o 50 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$70.00
	20	CODO PPR DE 90o 63 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$102.00
	21	CODO PPR DE 90o CON ROSCA HEMBRA 20 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$45.00
	22	CODO PPR DE 90o CON ROSCA HEMBRA 25 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$70.00
	23	CODO PPR DE 90o CON ROSCA HEMBRA 25 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$76.00
	24	CODO PPR DE 90o CON ROSCA MACHO 20 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$62.00
	25	CODO PPR DE 90o CON ROSCA MACHO 25 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$80.00
	26	CODO PPR DE 90o CON ROSCA MACHO 25 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$88.00
	27	CODO PPR MACHO-HEMBRA 90o 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$75.00
	28	CODO PPR MACHO-HEMBRA 90o 25 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$86.00
	29	CODO PVC SANITARIO 1 1/2" X 90	PZA	1	KYO	MEXICO	\$6.00
	30	CONECTOR HEMBRA PPR 20 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$40.00
	31	CONECTOR HEMBRA PPR 20 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$60.00
	32	CONECTOR HEMBRA PPR 25 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$52.00
	33	CONECTOR HEMBRA PPR 25 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$52.00
	34	CONECTOR MACHO PPR 20 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$42.00
	35	CONECTOR MACHO PPR 20 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$78.00
	36	CONECTOR MACHO PPR 25 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$60.00
	37	CONECTOR MACHO PPR 25 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$64.00
	38	CONECTOR PARA TUBO DE COBRE SOLDABLE A ROSCABLE DE 1/2" HEMBRA	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$14.00
	39	CONECTOR PARA TUBO DE COBRE SOLDABLE A ROSCABLE DE 1/2" MACHO	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$14.00
	40	COPLE COBRE A COBRE DE 2"	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$120.00
	41	COPLE COBRE A COBRE DE 13 MM	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$8.00
	42	COPLE COBRE A COBRE DE 19 MM	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$14.00
	43	COPLE COBRE A COBRE DE 25 MM	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$25.00
	44	COPLE GALVANIZADO DE 2"	PZA	1	CIFUNSA	MEXICO	\$60.00
	45	COPLE PPR 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$7.00
	46	COPLE PPR 25 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$14.00
	47	COPLE PPR 32 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$20.00
	48	COPLE PPR 40 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$48.00
	49	COPLE PPR 50 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$60.00
	50	COPLE PPR 63 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$85.00
	51	CUELLO FLEXIBLE PARA MONOMANDO	PZA	1	FIDIC	MEXICO	\$145.00
	52	EXTENSION DE LATON CROMADO PARA CESPOL 20 CMS.	PZA	1	NACIONAL	MEXICO	\$125.00
	53	GAS TURNER NEGRO 399 7 G	PZA	1	TURNER	MEXICO	\$169.00



54	NIPLE GALVANIZADO DE 13 MM	PZA	1	CIFUNSA	MEXICO	\$8.00
55	REDUCCION PPR 25 X 20	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$8.00
56	REDUCCION PPR 32 X 20	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$18.00
57	REDUCCION PPR 32 X 25	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$18.00
58	REDUCCION PPR 40 X 25	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$48.00
59	REDUCCION PPR 40 X 32	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$44.00
60	REDUCCION PPR 50 X 32	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$50.00
61	REDUCCION PPR 50 X 40	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$55.00
62	REDUCCION PPR 63 X 40	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$72.00
63	REDUCCION PPR 63 X 50	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$75.00
64	TAPON DE REPARACION PPR	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$11.00
65	TAPON PPR 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$8.00
66	TAPON PPR 25 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$12.00
67	TAPON PPR 32 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$18.00
68	TAPON PPR 40 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$55.00
69	TAPON PPR 50 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$68.00
70	TAPON PPR 63 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$94.00
71	TEE DE COBRE DE 13 MM	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$12.00
72	TEE DE COBRE DE 19 MM	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$32.00
73	TEE PPR 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$10.00
74	TEE PPR 25 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$18.00
75	TEE PPR 32 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$30.00
76	TEE PPR 40 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$55.00
77	TEE PPR 50 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$85.00
78	TEE PPR 63 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$140.00
79	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL HEMBRA 20 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$58.00
80	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL HEMBRA 20 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$58.00
81	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL HEMBRA 25 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$66.00
82	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL HEMBRA 25 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$84.00
83	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL HEMBRA 32 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$89.00
84	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL MACHO 20 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$69.00
85	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL MACHO 20 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$69.00
86	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL MACHO 25 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$82.00
87	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL MACHO 25 X 3/4	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$95.00
88	TEE PPR CON ROSCA CENTRAL MACHO 32 X 1/2	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$110.00
89	TEE PPR REDUCIDA CENTRAL 25 X 20	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$18.00
90	TEE PPR REDUCIDA CENTRAL 32 X 20	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$32.00
91	TEE PPR REDUCIDA CENTRAL 32 X 25	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$30.00
92	TEE PPR REDUCIDA CENTRAL 40 X 25	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$58.00
93	TEE PPR REDUCIDA CENTRAL 40 X 32	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$58.00
94	TEE PPR REDUCIDA EXTREMA 20 X 25	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$21.00
95	TEE PPR REDUCIDA EXTREMA 20 X 32	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$44.00
96	TEE PPR REDUCIDA EXTREMA 25 X 20	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$22.00
97	TEE PPR REDUCIDA EXTREMA 25 X 32	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$40.00
98	TEE PPR REDUCIDA EXTREMA 32 X 20	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$42.00
99	TEE PVC SANITARIO 1 1/2"	PZA	1	KIO	MEXICO	\$9.00
100	TUBO DE COBRE TIPO M DE 1 1/4"	TRAMO 6 MTS	1	NACOBRE	MEXICO	\$1,900.00
101	TUBO DE COBRE TIPO M DE 1 1/2"	TRAMO 6 MTS	1	NACOBRE	MEXICO	\$2,550.00
102	TUBO DE COBRE TIPO M DE 13 MM	TRAMO 6 MTS	1	NACOBRE	MEXICO	\$510.00
103	TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM	TRAMO 6 MTS	1	NACOBRE	MEXICO	\$810.00
104	TUBO DE COBRE TIPO M DE 25 MM	TRAMO 6 MTS	1	NACOBRE	MEXICO	\$1,150.00
105	TUBO FIERRO NEGRO C-80 1 1/2"	TRAMO 6 MTS	1	CIFUNSA	MEXICO	\$2,200.00
106	TUBO FIERRO NEGRO C-80 1"	TRAMO 6 MTS	1	CIFUNSA	MEXICO	\$1,410.00
107	TUBO FIERRO NEGRO C-80 1/2"	TRAMO 6 MTS	1	CIFUNSA	MEXICO	\$1,040.00
108	TUBO FIERRO NEGRO C-80 2"	TRAMO 6 MTS	1	CIFUNSA	MEXICO	\$3,324.00
109	TUBO FIERRO NEGRO C-80 3/4"	TRAMO 6 MTS	1	CIFUNSA	MEXICO	\$1,305.00
110	TUBO PPR 20 MM	TRAMO 4 MTS	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$95.00
111	TUBO PPR 32 MM	TRAMO 4 MTS	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$290.00
112	TUBO PPR 40 MM	TRAMO 4 MTS	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$499.00
113	TUBO PPR 50 MM	TRAMO 4 MTS	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$700.00
114	TUBO PPR 63 MM	TRAMO 4 MTS	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$1,040.00
115	TUBO PVC SANITARIO 1 1/2"	TRAMO 6 MTS	1	AMANCO	MEXICO	\$200.00
116	TUERCA UNION DE COBRE 2"	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$750.00

Nota: Las cantidades señaladas son enunciativas, no limitativas, en todas las partidas se solicita la cotización de una pieza por artículo, debido a que los contratos derivados de este proceso serán por monto, abiertos, por lo que, el instituto podrá solicitar al proveedor cualquier artículo en la cantidad que se requiera durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no exceda el monto máximo adjudicado.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01624-003-00	10%	DIVISIBLE	\$125,431.03

Noveno.- Se Adjudica al licitante **"PAULINA JURADO GARCIA"** el contrato abierto para la adquisición de **PARTIDA 2.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024 CUENTA (4206-2530)**, con vigencia del 02 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, por un **importe máximo de \$ 1,267,241.37 (Un millón doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 37/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A. aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 506,896.54 (Quinientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos**



54/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

PARTIDA 2 MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024								
CUENTA	PARTIDA A	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	
4206-2530	1	VALVULA CHECK HORIZONTAL 2"	PZA	1	VALMEX	MEXICO	\$1,350.00	
	2	VALVULA DE CONTROL ANGULAR FIG. 401, ST DE 1/2	PZA	1	URREA	MEXICO	\$145.00	
	3	VALVULA HUSKY ROSCADA DE 1 1/4" URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$1,650.00	
	4	VALVULA HUSKY ROSCADA DE 2" URREA	PZA	1	URREA	MEXICO	\$3,450.00	
	5	VALVULA PARA TANQUE ALTO CON FLOTADOR 1/2"	PZA	1	NACOBRE	MEXICO	\$195.00	
	6	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE 1"	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$160.00	
	7	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE 1 1/2"	PZA	1	MUELLER	MEXICO	\$220.00	
	8	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE 2"	PZA	1	RUGO	MEXICO	\$475.00	
	9	VALVULA 125 LBS TIPO GLOBO 3/4"	PZA	1	DICA	MEXICO	\$145.00	
	10	VALVULA DE GLOBO ROSCADA MCA. URREA DE 150 LBS S.W.P. FIG. 95 DE 1/2"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$980.00	
	11	VALVULA DE GLOBO ROSCADA MCA. URREA DE 150 LBS S.W.P. FIG. 95 DE 3/4"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$1,390.00	
	12	VALVULA DE GLOBO ROSCADA MCA. URREA DE 150 LBS S.W.P. FIG. 95 DE 1"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$1,950.00	
	13	VALVULA DE GLOBO ROSCADA MCA. URREA DE 150 LBS S.W.P. FIG. 95 DE 1 1/2"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$3,720.00	
	14	VALVULA DE GLOBO ROSCADA MCA. URREA DE 150 LBS S.W.P. FIG. 95 DE 2"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$5,500.00	
	15	VALVULA DE ESFERA PARA SOLDAR MCA. URREA 1/2"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$172.00	
	16	VALVULA DE ESFERA PARA SOLDAR MCA. URREA 3/4"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$275.00	
	17	VALVULA DE ESFERA PARA SOLDAR MCA. URREA 1"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$480.00	
	18	VALVULA DE ESFERA PARA SOLDAR MCA. URREA 1 1/2"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$1,150.00	
	19	VALVULA DE ESFERA PARA SOLDAR MCA. URREA 2"	PZA	1	URREA	MEXICO	\$1,600.00	
	20	VALVULA CON PUERTA FIG 021 1/2	PZA	1	URREA	MEXICO	\$1,350.00	
	21	VALVULA DE PASO TIPO ESFERA PARA AGUA DE 1/2 SOLDABLE	PZA	1	DICA	MEXICO	\$70.00	
	22	VALVULA DE PASO TIPO ESFERA PARA GAS DE 1/2	PZA	1	MIBER	MEXICO	\$74.00	
	23	VALVULAS WORSERSTER DE 1/2 DE 3000 PSI	PZA	1	WORCESTER	MEXICO	\$550.00	
	24	VALVULAS WORSERSTER DE 1 1/2 DE 3000 PSI	PZA	1	WORCESTER	MEXICO	\$1,900.00	
	25	BALERO 6202 ZZ	PZA	1	GINBELL	MEXICO	\$120.00	
	26	BALERO 6102 ZZ	PZA	1	GINBELL	MEXICO	\$120.00	
	27	VALVULA DE ESFERA 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$120.00	
	28	VALVULA DE ESFERA 20 MM	PZA	1	TUBO PLUS	MEXICO	\$120.00	

Nota: Las cantidades señaladas son enunciativas, no limitativas, en todas las partidas se solicita la cotización de una pieza por artículo, debido a que los contratos derivados de este proceso serán por monto, abiertos, por lo que, el instituto podrá solicitar al proveedor cualquier artículo en la cantidad que se requiera durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no exceda el monto máximo adjudicado.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01624-004-00	10%	DIVISIBLE	\$126,724.14

Decimo.- Se Adjudica al licitante "JESUS HERRERA REYES" el contrato abierto para la adquisición de **PARTIDA 3.- ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO 2024 Cuenta (4206-0906)**, con vigencia del 02 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, por un **importe máximo de \$ 1,745,689.65 (Un millón setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 698,275.86 (Seiscientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

CUENTA	SUB PARTIDA	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	MARCA	PAIS DE ORIGEN	Precio Unitario sin I.V.A.
4206-0906	D1	ACRILICO REJILUX CROMADO DE 60 X 122 CON REJILLA DE 3/4	PZA	1	MG	MEXICO	\$1,870.00
	D2	ACUMULADOR 27 PLACAS 12 V	PZA	1	AMERICA	MEXICO	\$4,620.00
	D3	AEROSOL DIELECTRICO PARA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRICOS 425 GRS	PZA	1	STEREN	MEXICO	\$253.00
	D4	APAGADOR DE PASO COLGANTES TIPO QUINZINO	PZA	1	ROYER	MEXICO	\$58.00
	D5	APAGADOR SENCILLO DE USO RUDO TIPO QUINZINO	PZA	1	ROYER	MEXICO	\$31.00
	D6	BALASTRO ELECTRONICO DE ARRANQUE RAPIDO 2 X 32 W T8 (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$409.00
	D7	BALASTRO ELECTRONICO DE 1 X 20 W ARRANQUE RAPIDO (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$409.00
	D8	BALASTRO ELECTRONICO PARA LAMPARA PL 13 W (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$524.00
	D9	BALASTRO ELECTRONICO 1 X 28 T-5 (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$484.00
	D10	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 28 T-5 (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$484.00
	D11	BALASTRO ELECTRONICO 3 X 28 T-5 (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$540.00
	D12	BALASTRO ELECTRONICO 1 X 26 PL (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$444.00
	D13	BASE PARA LAMPARA FLOURESCENTE 32 W T 8	JGO	1	ARGOS	MEXICO	\$9.00
	D14	BASE PARA LAMPARA PL 13 WATS	PZA	1	LEVITON	MEXICO	\$14.50
	D15	CABLE DE COBRE DESNUDO PARA TIERRA FISICA CALIBRE 12	ROLLO	1	IUSA	MEXICO	\$880.00
	D16	CABLE DUPLEX DE 2 X 14	ROLLO	1	IUSA	MEXICO	\$1,680.00
	D17	CABLE THW CALIBRE 8	MTS	1	IUSA	MEXICO	\$26.00
	D18	CABLE THW CALIBRE 12	MTS	1	IUSA	MEXICO	\$10.00



D19	CABLE THW CALIBRE 14	ROLLO	1	IUSA	MEXICO	\$711.00
D20	CABLE USO RUDO DE 3 X 14	MT.	1	IUSA	MEXICO	\$31.00
D21	CABLE USO RUDO 3 X 10	MT.	1	IUSA	MEXICO	\$73.00
D22	CABLE USO RUDO 2 X 18	MT.	1	IUSA	MEXICO	\$12.00
D23	CABLE PARA ALTA TEMPERATURA CALIBRE 12	MT.	1	TEMPCO	MEXICO	\$215.00
D24	CAJA DE SOBRE PONER DE PVC COLOR BLANCA	PZA	1	BTICINO	MEXICO	\$31.00
D25	CANAleta PLASTICA DE 1/2 UNA VIA COLOR MARFIL, AUTOADHERIBLE	PZA	1	DEXSON	MEXICO	\$45.00
D26	CANAleta PLASTICA DE 3/4 UNA VIA COLOR MARFIL AUTOADHERIBLE	PZA	1	DEXSON	MEXICO	\$55.00
D27	CINTA DE AISLAR COLOR NEGRA PLASTICA DE 19 MM EN PRESENTACION DE 18 MTS	PZA	1	3M	MEXICO	\$30.00
D28	CINTURON DE PLASTICO PARA AMARRE DE 20 CMS	CIENTO	1	ARGOS	MEXICO	\$50.00
D29	CINTURON DE PLASTICO PARA AMARRE DE 5 CMS	CIENTO	1	ARGOS	MEXICO	\$18.00
D30	CLAVIJA DE SEGURIDAD MONOFASICA 30 AMP	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$100.00
D31	CLAVIJA DE SEGURIDAD TRIFASICA 30 AMP	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$130.00
D32	CLAVIJA MONOFASICA DE HULE PARA 110 VOLTS, TIPO ARROW HART 15 AMP.	PZA	1	ROYER	MEXICO	\$18.00
D33	CLAVIJA POLARIZADA SEGÚN NOM	PZA	1	IUSA	MEXICO	\$19.00
D34	CLAVIJA GRADO HOSPITAL TIPO GRADE	PZA	1	COPPER	MEXICO	\$1,960.00
D35	CONDULET TIPO FS DE 1/2"	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$139.00
D36	CONTACTO DE SEGURIDAD TRIFASICO MEDIA VUELTA DE ACUERDO A NOM	PZA	1	EATON	MEXICO	\$130.00
D37	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO TIPO ARROW HART	PZA	1	SCHENIDER	MEXICO	\$26.00
D38	CONTACTOR LC9 220V CA 50/60 HZ	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$695.00
D39	FOCO PILOTO DE 6 W. 127 VOLTS.	PZA	1	SANELEC	MEXICO	\$16.00
D40	FOCO INCANDESCENTE 60 WTS	PZA	1	SCHNEIDER	MEXICO	\$9.00
D41	GABINETE PARA BOTONERA INDUSTRIAL DE PARO Y ARRANQUE	PZA	1	SCHNEIDER	MEXICO	\$1,022.00
D42	GUARDAMOTOR SVG 220V CON RANGO DE DE 15 A 20 AM	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$3,075.00
D43	INTERRUPTOR COLA DE RATA 10 AMP 125 V 1 POLO TIPO ARROW HART	PZA	1	SQUARED	MEXICO	\$66.00
D44	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA TABLERO DE DISTRIBUCION DE 15 AMP	PZA	1	SQUARED	MEXICO	\$198.00
D45	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA TABLERO DISTRIBUCION DE 20 AMP	PZA	1	SQUARED	MEXICO	\$198.00
D46	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA TABLERO DE DISTRIBUCION DE 30 A	PZA	1	SQUARED	MEXICO	\$198.00
D47	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL SQ3DP100A	PZA	1	SQUARED	MEXICO	\$2,034.00
D48	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA TABLERO GENERAL QO2 X 20 AMP	PZA	1	SQUARED	MEXICO	\$687.00
D49	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO KAL 36125 PARA TABLERO GENERAL	PZA	1	SQUARED	MEXICO	\$14,850.00
D50	LAMPARA LED AUTOBALASTRADA TIPO SPOT 110 VOLTS 20 WATTS	PZA	1	SANELEC	MEXICO	\$125.50
D51	LAMPARA LED AUTOBALASTRADA PARA POSTES DE ALUMBRADO DE 85 W 220 V. 5000 HORA DE USO O MAS	PZA	1	ARGOS	MEXICO	\$360.00
D52	LAMPARA CON GABINETE 3X14 WATTS T-5 EMPOTRAR C/REJILLA CROMADA	PZA	1	ARGOS	MEXICO	\$707.00
D53	LAMPARA DICOICA 12 VOLTS 50 WATTS	PZA	1	TECNOLITE	MEXICO	\$61.00
D54	LAMPARA FLUORESCENTE PL 13 WATTS 110 VOLTS. (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$87.00
D55	LAMPARA FLUORESCENTE 15 WATTS 110 VOLTS (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	GE	MEXICO	\$50.00
D56	LAMPARA FLUORESCENTE DE 20 W 110 VOLTS (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	GE	MEXICO	\$143.00
D57	LAMPARA FLUORESCENTE DE 26 WATTS 110 VOLTS (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	LEDVANCE	MEXICO	\$100.00
D58	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 WATS T8 (ACEPTADO POR LA NORMA FIDE)	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$69.00
D59	LAMPARA 28 WATTS T5	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$62.00
D60	LAMPARA TIPO PL 26 W 4 PINES	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$34.00
D61	LAMPARA AUTOBALASTRADA AHORRADORA 20W CONEXIÓN ROSCABLE	PZA	1	KEER	MEXICO	\$65.00
D62	LAMPARA AUTOBALASTRADA AHORRADORA 13W CONEXIÓN ROSCABLE	PZA	1	ARGOS	MEXICO	\$52.00
D63	MULTICONTACTOS DE 6 TOMAS, 20 AMP. 110 VOLTS	PZA	1	SANELEC	MEXICO	\$98.00
D64	PLACA DUPLEX METALICA PARA CONTACTO TIPO ARROW HART	PZA	1	ARGOS	MEXICO	\$50.00
D65	PLACAS DE UNA UNIDAD APAGADOR TIPO QUINZINO (ACEPTADO POR LA NOM)	PZA	1	BTICINO	MEXICO	\$52.00
D66	PLACA DUPLEX COLOR MARFIL PARA CONTACTO TIPO ARROW HART	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$10.00
D67	RELEVADOR BIMETALICO LR 1622 100 AMP, 220 VOLTS	PZA	1	SIEMENS	MEXICO	\$1,920.00
D68	SOQUET BALASTRO INTEG. PARA LAMPARA FLUORESCENTE 127 VOLTS. 60 HZ AD 1313 M WATTS(13 watts)	PZA	1	MAGG	MEXICO	\$520.00
D69	SOQUET CON APAGADOR ROTATIVO (PARA LAMPARA DE CHICOTE)	PZA	1	IUSA	MEXICO	\$41.00
D70	SOQUET PARA LAMPARA DE 24 V 150 W MR-16	PZA	1	SANELEC	MEXICO	\$9.00
D71	TAQUETES DE PLASTICO DE 1/2"	CAJA	1	THORSMAN	MEXICO	\$55.00
D72	TAQUETES DE PLASTICO DE 5/16"	CAJA	1	THORSMAN	MEXICO	\$89.00
D73	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA	1	OMEGA	MEXICO	\$97.00
D74	TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4"	PZA	1	OMEGA	MEXICO	\$135.00
D75	LAMPARA LED DE 60X60 DE 36 WATTS 110 VOLTS	PZA	1	LUMIANCE	MEXICO	\$950.00
D76	LAMPARA LED TIPO SPOT DE 17 WATTS, 110 VOLTS	PZA	1	SANALEC	MEXICO	\$260.00
D77	REFLECTOR LED 100 W 110 VOLTS, DE EMPOTRAR	PZA	1	LUMIANCE	MEXICO	\$850.00
D78	TUBO DE LAMPARA LED LUZ FRIA AUTO BALASTRADA T8, PARA GABINETE DE 120 CM	PZA	1	PHILIPS	MEXICO	\$98.00
D79	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX DE ALUMINIO	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$80.50
D80	TAPA CIEGA DE ALUMINIO	PZA	1	ARROW HART	MEXICO	\$57.50
D81	CABLE USO RUDO 3 X 12	MTR	1	ARGOS	MEXICO	\$43.00
D82	TERMOFIL 3 MM	MTR	1	STEREN	MEXICO	\$8.00
D83	TERMOFIL 6 MM	MTR	1	STEREN	MEXICO	\$17.50
D84	TERMOFIL 8 MM	MTR	1	STEREN	MEXICO	\$18.50
D85	CAPUCHON PARA CABLE CALIBRE 14-16 AWG	PZA	1	ARGOS	MEXICO	\$6.00
D86	CAPUCHON PARA CABLE CALIBRE 12-14 AWG	PZA	1	ARGOS	MEXICO	\$7.00
D87	CAPUCHON PARA CABLE CALIBRE 10-12 AWG	PZA	1	ARGOS	MEXICO	\$9.00
D88	SENSOR DE PRESENCIA PARA 4 A 6 LAMPARAS DE 1 AMP	PZA	1	IUSA	MEXICO	\$145.00



Nota: Las cantidades señaladas son enunciativas, no limitativas, en todas las partidas se solicita la cotización de una pieza por artículo, debido a que los contratos derivados de este proceso serán por monto, abiertos, por lo que, el instituto podrá solicitar al proveedor cualquier artículo en la cantidad que se requiera durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no exceda el monto máximo adjudicado.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050CYR075N01624-005-00	10%	DIVISIBLE	\$174,568.97

Decimo Primero.- Se Adjudica al licitante "TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V." el contrato abierto para la adquisición de **PARTIDA 5.- ADQUISICION DE MATERIAL Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO 2024 CUENTA (4206-2530)**, con vigencia del 02 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, por un **importe máximo de \$ 2,620,689.65 (Dos millones seiscientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 1,048,275.86 (Un millón cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario.

CUENTA	SUB PARTIDA	DESCRIPCION	Marca	País de Origen	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario sin I.V.A.
4206-2530	A.1	ASPAS DE ALUMINIO DE 3 HOJAS 7 3/4"	S/M	Mexico	PZA	1	\$116.91
	A.2	ASPAS DE ALUMINIO DE 3 HOJAS 8 3/4"	S/M	Mexico	PZA	1	\$155.88
	A.3	ASPAS DE ALUMINIO DE 3 HOJAS 10"	S/M	Mexico	PZA	1	\$194.85
	A.4	ASPAS DE ALUMINIO DE 5 HOJAS 7"	S/M	Mexico	PZA	1	\$109.13
	A.5	ASPAS DE ALUMINIO DE 5 HOJAS 8"	S/M	Mexico	PZA	1	\$116.91
	A.6	ASPAS DE ALUMINIO DE 5 HOJAS 10"	S/M	Mexico	PZA	1	\$194.85
	A.7	ASPAS DE POLICARBONATO DE 15" PULGADAS PARA VENTILADOR DE PEDESTAL	BEACH MOLD	Mexico	PZA	1	\$654.92
	A.8	BANDA A 22	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$173.62
	A.9	BANDA A 24	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$180.36
	A.10	BANDA A 36	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$233.51
	A.11	BANDA A 37	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$235.72
	A.12	BANDA A 49	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$284.41
	A.13	BANDA A 54	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$303.81
	A.14	BANDA AX 36	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$384.41
	A.15	BANDA AX 52	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$483.53
	A.16	BANDA AX 58	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$469.56
	A.17	BANDA AX 64	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$553.64
	A.18	BANDA B 22	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$211.76
	A.19	BANDA B 28	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$230.51
	A.20	BANDA B 40	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$344.26
	A.21	BANDA B 57	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$441.53
	A.22	BANDA B 60	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$452.75
	A.23	BANDA B 63	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$467.71
	A.24	BANDA B 65	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$480.46
	A.25	BANDA B 69	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$504.38
	A.26	BANDA B 94	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$684.08
	A.27	BANDA B 105	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$723.65
	A.28	BANDA B 108	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$723.65
	A.29	BANDA BX 28	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$424.74
	A.30	BANDA BX 40	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$578.63
	A.31	BANDA BX 49	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$688.24
	A.32	BANDA BX 70	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$853.47
	A.33	BANDA BX 81	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$982.39
	A.34	BANDA BX 83	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$1,014.66
	A.35	BANDA 3L-380	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$131.35
	A.36	BANDA 6413-GS	GOOD YEAR	Mexico	PZA	1	\$179.03
	A.37	BOTE DE GAS PARA SOLDAR MOD. CB-1000	TURNER	Mexico	PZA	1	\$631.32
	A.38	BOTONERA PARA VENTILADOR DE PEDESTAL DE TRES VELOCIDADES	TEXAS INSTRUMENTS	Mexico	PZA	1	\$856.37
	A.39	CAPACITOR 117U5022 127 VAC	DANFOSS	Mexico	PZA	1	\$465.08
	A.40	CAPACITOR 117U5023 127 VAC	DANFOSS	Mexico	PZA	1	\$465.08
	A.41	CAPACITOR 117U5025 127 VAC	DANFOSS	Mexico	PZA	1	\$465.08
	A.42	CAPACITOR 117U5028 127 VAC	DANFOSS	Mexico	PZA	1	\$465.08
	A.43	COMPRESOR HERMETICO DE 1/8" PARA R-134a MARCA DANFOSS	DANFOSS	Mexico	PZA	1	\$4,490.95
	A.44	COMPRESOR HERMETICO DE 1/4" PARA R-134a MARCA DANFOSS	DANFOSS	Mexico	PZA	1	\$5,697.47
	A.45	COMPRESOR HERMETICO DE 1/3" PARA R-134a MARCA DANFOSS	DANFOSS	Mexico	PZA	1	\$6,166.67
	A.46	COMPRESOR HERMETICO DE 1/2" PARA R-134a MARCA DANFOSS	DANFOSS	Mexico	PZA	1	\$7,038.03
	A.47	CONTROL DE TEMPERATURA MARCA RANCO MODELO K-50. (1125, 1126, 1127).	RANCO	Mexico	PZA	1	\$449.74
	A.48	CHUMACERA DE PISO DE 1 1/8"	BROWING	Mexico	PZA	1	\$1,619.44
	A.49	CHUMACERA DE PARED DE 1 3/16"	BROWING	Mexico	PZA	1	\$1,715.99
	A.50	DESHIDRATADOR SOLDABLE DE PUNTAS LARGAS MODELO TL 25-4	EMERSON	Mexico	PZA	1	\$243.98
	A.51	FILTRO ABSOLUTO 24" X 24 X 12"	VISA	Mexico	PZA	1	\$5,728.64
	A.52	FILTRO ABSOLUTO 24" X 24 X 5 1/2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$3,713.01
	A.53	FILTRO ABSOLUTO DE 12" X 24" X 12"	VISA	Mexico	PZA	1	\$3,961.98





A.54	FILTRO DE BOLSA 24" X 24" X 19"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,130.13
A.55	FILTRO DE BOLSA 24" X 24" X 5 1/2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,047.87
A.56	FILTRO DE BOLSA 24" X 12" X 5 1/2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$991.58
A.57	FILTRO DE BOLSA 28" X 24" X 19"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,359.64
A.58	FILTRO PLIZADO DE 24" X 24" X 1"	VISA	Mexico	PZA	1	\$935.28
A.59	FILTRO PLIZADO DE 24" X 24" X 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,004.58
A.60	FILTRO MECANICO DE 24" X 24" X 1"	VISA	Mexico	PZA	1	\$842.19
A.61	FILTRO MECANICO DE 24" X 24" X 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$955.85
A.62	FILTRO MECANICO DE 24" X 15" X 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$814.04
A.63	FILTRO MECANICO DE 23" X 20" X 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$861.69
A.64	FILTRO MECANICO DE 24" X 16" X 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$759.92
A.65	FILTRO MECANICO DE 24" X 24" X 2 1/2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,065.17
A.66	FILTRO MECANICO DE 24" X 12" X 2 1/2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$827.04
A.67	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA DE 454 GRS.	HARRIS	Mexico	BOTE	1	\$623.52
A.68	GAS REFRIGERANTE R 22 DE 13.6 KG.	DUPONT	Mexico	CILINDRO	1	\$7,757.11
A.69	GAS REFRIGERANTE ICEON 49 DE 13.6 KG.	DUPONT	Mexico	CILINDRO	1	\$10,110.39
A.70	GAS REFRIGERANTE R 410 DE 13.6 KG.	DUPONT	Mexico	CILINDRO	1	\$5,334.10
A.71	GAS REFRIGERANTE R-134a DE 13.6 KG.	DUPONT	Mexico	CILINDRO	1	\$4,968.04
A.72	ACEITE ALQUIBENCENO 300	ACEMIRE	Mexico	GALON	1	\$2,291.44
A.73	PIEDRA DESECANTE TD-48	EMERSON	Mexico	PZA	1	\$954.77
A.74	PIEDRA DESECANTE TD-4864	EMERSON	Mexico	PZA	1	\$954.77
A.75	PIEDRA DESECANTE TD 48-C	EMERSON	Mexico	PZA	1	\$1,792.64
A.76	GRAFICADOR DE TEMPERATURA DE -25 A + 25° C.DIMENSIONES DE 5 1/2" X 5 1/2" PARA SIETE DIAS MARCA ABACUS Y GRAFICA DE 5"	ABACUS	Mexico	PZA	1	\$30,388.17
A.77	MOTOR MC MILLAN 1/40	MC MILLAN	Mexico	PZA	1	\$1,266.53
A.78	MOTOR MC MILLAN 1/70	MC MILLAN	Mexico	PZA	1	\$1,169.11
A.79	MOTOR MC MILLAN 1/20 CON O SIN COUPLE	MC MILLAN	Mexico	PZA	1	\$1,675.73
A.80	MOTOR UNIVERSAL DE TRES VELOCIDADES PARA VENTILADOR DE PEDESTAL	HONEYWELL	Mexico	PZA	1	\$1,203.20
A.81	PLUMILLA PARA GRAFICADOR TIPO ABACUS	ABACUS	Mexico	PZA	1	\$878.15
A.82	REJILLA PROTECTORA PARA ASPA DE VENTILADOR DE 15"	BEACH MOLD	Mexico	PZA	1	\$534.75
A.83	BOTE DE AGUA CALIENTE PARA PARA ENFRIADOR	G E	Mexico	PZA	1	\$2,115.22
A.84	SOLDADURA DE PLATA 35%	HARRIS	Mexico	BARRA	1	\$486.61
A.85	SOLDADURA DE PHOSCO 0%	HARRIS	Mexico	BARRA	1	\$32.03
A.86	TERMOMETRO INTERIOR - EXTERIOR MARCA TAYLOR MODELO 5327	TAYLOR	Mexico	PZA	1	\$681.98
A.87	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 1/4"	NACOBRE	Mexico	METRO	1	\$101.33
A.88	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 3/8"	NACOBRE	Mexico	METRO	1	\$155.88
A.89	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 1/2"	NACOBRE	Mexico	METRO	1	\$222.13
A.90	TUBO FLEXIBLE DE COBRE DE 7/8"	NACOBRE	Mexico	METRO	1	\$370.21
A.91	VALVULA DE SERVICIO SOLDABLE DE 1/4 MODELO TUSE 4	NACOBRE	Mexico	PZA	1	\$97.42
A.92	FILTROS CELDEK 12X12X36	CELDEK	Mexico	PZA	1	\$2,312.24
A.93	FILTRO DE BOLSA 24" x 24" x 12"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,495.64
A.94	FILTRO DE BOLSA 12" x 24" x 12"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,135.54
A.95	FILTRO HEPA 24" x 24"	VISA	Mexico	PZA	1	\$5,728.64
A.96	FILTRO HEPA 12" x 24"	VISA	Mexico	PZA	1	\$3,961.98
A.97	FILTRO DE CARTÓN 24" x 24" x 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,153.08
A.98	FILTRO DE CARTÓN 12" x 24" x 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$934.21
A.99	FILTRO DE CARTÓN 16" x 24" x 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,049.70
A.100	FILTRO DE CARTÓN 16" x 20" x 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,017.04
A.101	FILTRO DE CARTÓN 16" x 25" x 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$1,293.15
A.102	KIT DE TARJETA DE CONTROL CON SENSORES PARA REFRIGERADOR MARCA METALFRI	VISA	Mexico	PZA	1	\$2,980.00
A.103	FILTRO DE CARTÓN 20" x 25" x 2"	VISA	Mexico	PZA	1	\$500.00

Nota: Las cantidades señaladas son enunciativas, no limitativas, en todas las partidas se solicita la cotización de una pieza por artículo, debido a que los contratos derivados de este proceso serán por monto, abiertos, por lo que, el instituto podrá solicitar al proveedor cualquier artículo en la cantidad que se requiera durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no exceda el monto máximo adjudicado.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01624-006-00	10%	DIVISIBLE	\$262,068.97

Decimo Segundo.- Se Adjudica al licitante **"COMERCIALIZADORA CRYNA, S.A. DE C.V."** el contrato abierto para la adquisición de **PARTIDA 6.- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS 2024 CUENTA (4206-2517)**, con vigencia del 02 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, por un **importe máximo de \$ 905,172.41 (Novecientos cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 362,068.96 (Trescientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario.

CUENTA	SUB PARTIDA	ARTICULO	PRESENTACIÓN	CANTIDADES	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
4206-2517	F1	AMPERIMETRO DE GANCHO MUT- 202	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 1,228.00
4206-2517	F2	ARCO PARA SEGUETA APT-12	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 286.00
4206-2517	F3	ARNES CONTRA CAIDA TALLA 36-40 ARN-5434	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 194.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

4206-2517	F4	CAJA PARA HERRAMIENTAS 50X27.5X26.5 CMS CHA-22G	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 543.00
4206-2517	F5	CABLE DE SEGURIDAD CAB-5489-15	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 237.00
4206-2517	F6	CARETA ELECTRONICA PARA SOLDAR CAREL-913	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 981.00
4206-2517	F7	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO CEA-54	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 34.00
4206-2517	F8	CINTA METRICA METALICA DE 5 MTS. FINSM	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 240.00
4206-2517	F9	CINTA METRICA DE 30 METROS TF30ME	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 223.00
4206-2517	F10	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 2" COT-50	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 403.00
4206-2517	F11	JGO DESARMADORES 9600D	JGO	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,007.00
4206-2517	F12	DESBROZADORA A GASOLINA DES-26C	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 1,933.00
4206-2517	F13	DESTAPADOR DE MANO DECA-25X	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 506.00
4206-2517	F14	ENGASADOR DE MANO 2367	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,019.00
4206-2517	F15	ESCOBA PARA JARDIN METALICA REFORZADA 24 DIENTES EMX-24	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 196.00
4206-2517	F16	EXTENSION PARA DESTAPACAÑO ELECTRICO MODELO KM 1500 DE ¾"	PZA	1	RIDGID	MEXICANA	\$ 1,702.00
4206-2517	F17	EXTENSION PARA DESTAPACAÑO ELECTRICO DE 1"	PZA	1	RIDGID	MEXICANA	\$ 1,622.00
4206-2517	F18	EXTRACTOR DE QUIJADA RECTA 4214B	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 3,658.00
4206-2517	F19	FORMON PARA MADERA FT1/2	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 100.00
4206-2517	F20	JUEGO DE BROCAS DE ALTA VELOCIDAD DE 1/16 A 1/2 JBAV-13	JGO	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 742.00
4206-2517	F21	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO DE 3/16 A 1/2 JBCT-6	JGO	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 188.00
4206-2517	F22	JUEGO DE DADOS 1/4 A 1" CON MATRACA Y MANERAL ENTRADA DE 3/8 JD-3/8X36MP	JGO	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 2,195.00
4206-2517	F23	LLAVE AJUSTABLE PERICA 708	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 567.00
4206-2517	F24	LLAVE AJUSTABLE PERICA 710	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 933.00
4206-2517	F25	LLAVE AJUSTABLE TIPO PERICA 712	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 916.00
4206-2517	F26	LLAVE ESPANOLA 5 PZAS 3000N	JGO	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,007.00
4206-2517	F27	LLAVE INGLESA No.12	PZA	1	RIDGID	MEXICANA	\$ 1,616.00
4206-2517	F28	LLAVE STEELSON 810HD	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 843.00
4206-2517	F29	LLAVE STEELSON 812HD	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,189.00
4206-2517	F30	LLAVE STEELSON 814HD	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,115.00
4206-2517	F31	LLAVE STEELSON 818HD	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,711.00
4206-2517	F32	LLAVES DE ASTRIAS 1100H	JGO	1	URREA	MEXICANA	\$ 2,048.00
4206-2517	F33	MARTILLO DE BOLA 1.5 LIBRA MB-24	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 388.00
4206-2517	F34	MICAS PARA CARETA DE SOLDAR CAREL-913	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 28.00
4206-2517	F35	PALA RECTA PARA JARDINERO PES-P	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 207.00
4206-2517	F36	PINZA DE EXTENSION 240-G	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 673.00
4206-2517	F37	PINZA DE PUNTA CON CORTE DE 6" 203-6	PZA	1	TULMEX	MEXICANA	\$ 504.00
4206-2517	F38	PINZAS DE CORTE DIAGONAL No. 6 202-6	PZA	1	TULMEX	MEXICANA	\$ 422.00
4206-2517	F39	PINZAS DE ELECTRICISTA No. 9 201-9	PZA	1	KLEIN TOOLS	MEXICANA	\$ 1,253.00
4206-2517	F40	PINZAS DE PRESION No.10 PFP 10	PZA	1	SURTEK	MEXICANA	\$ 309.00
4206-2517	F41	PINZAS PARA MECANICO 280	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 557.00
4206-2517	F42	PINZAS PARA MECANICO 278	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 298.00
4206-2517	F43	PINZAS PARA PELAR CABLE AUTOMATICA DE CAL 10 A 22 PELA-7	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 330.00
4206-2517	F44	PISTOLA PARA PINTAR BAJA PRESION	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 767.00
4206-2517	F45	REMACHADORA MANUAL UPS 15	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 250.00
4206-2517	F46	ROTOMARTILLO DE ROTO-1/2A9	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 1,679.00
4206-2517	F47	SACABOCADOS DE 1/8" A 1 3/4"	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 4,828.00
4206-2517	F48	SEPARADOR DE BALEROS DE 1 1/4" A 2 1/4" 4331	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,146.00
4206-2517	F49	SOPLATE TURBO DE ENCENDIDO POR CHISPA HT-802NT	PZA	1	TURNER	MEXICANA	\$ 1,502.00
4206-2517	F50	TIJERAS PARA JARDINERO FORJADAS TIPO ALEMAN TX -19	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 375.00
4206-2517	F51	JUEGO DE CORTACIRCULOS 14 PZAS KIT-14	JGO	1	PRETUL	MEXICANA	\$ 207.00
4206-2517	F52	DADO LARGO 12 PTS STD 1/2 15/16 5330	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 135.00
4206-2517	F53	DADO LARGO 12 PTS STD 1/2 11/8 5336	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 197.00
4206-2517	F54	MATRACA REVERSIBLE 1/2 5449S	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 550.00
4206-2517	F55	JGO DESTORNILLADORES DE PRECISION JOY- 6L	JGO	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 213.00
4206-2517	F56	ESPATULA FLEXIBLE ET- 3F Y	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 69.00
4206-2517	F57	ESPATULA RIGIDA ET-3R	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 47.00
4206-2517	F58	ESPATULA 5 USOS ET-2-1/2RS	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 50.00
4206-2517	F59	LIMA PLANA BASTARDA LPB-6	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 33.00
4206-2517	F60	LIMA PLANA BASTARDA LPB-8	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 45.00
4206-2517	F61	LIMA REDONDA BASTARDA LRB-6	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 26.00
4206-2517	F62	LIMA REDONDA BASTARDA LRB-8	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 33.00
4206-2517	F63	LAMPARA RECARGABLE, LILE-9T	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 145.00
4206-2517	F64	JGO DE LLAVES ALLEN ALL-10 P	JGO	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 129.00
4206-2517	F65	JGO DE LLAVES ALLEN ALL-10 M	JGO	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 110.00
4206-2517	F66	ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2 INDUSTRIAL ESMA-4-1/2N2	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 2,209.00
4206-2517	F67	ROTOMARTILLO INALAMBRICO PROFESIONAL 18V ROTI-18A	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 2,392.00
4206-2517	F68	JGO PUNTAS COMBINADAS P5-25 2"	JGO	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 43.00
4206-2517	F69	TIJERA DE AVIACION CORTE RECTO TAV-R	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 196.00
4206-2517	F70	MINI ARCO DE ALUMINIO MAT-12	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 77.00
4206-2517	F71	CAUTIN TIPO LAPIZ 60W CAU-60	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 213.00
4206-2517	F72	CINCEL C -3/4 X 6"	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 56.00
4206-2517	F73	CINCEL C -1" X 8"	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 111.00
4206-2517	F74	JGO DE LLAVES ESPAÑOLAS 30000 R MILIMETRICAS 6ZAS	JGO	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,062.00
4206-2517	F75	JGO DE LLAVES TORX LARGAS TORX-9L	JGO	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 129.00
4206-2517	F76	PINZA PONCHA TERMINALES 208-G	PZA	1	URREA	MEXICANA	\$ 1,512.00
4206-2517	F77	RASPADOR CON NAVAJA RASP-2	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 84.00
4206-2517	F78	ESCALERA DE ALUMINIO 5 PELDAÑOS	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 1,978.00
4206-2517	F79	MANIFOL, MANGUERAS Y MANOMETRO	PZA	1	AVAY	MEXICANA	\$ 2,474.00
4206-2517	F80	PISTOLA CALEFATEADORA PICA - X	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 233.00
4206-2517	F81	PINZA ANILLOS DE RETENCION PIA-4	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 111.00
4206-2517	F82	ESCUADRA EC-8	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 100.00
4206-2517	F83	ESCUADRA E-16X24	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 167.00
4206-2517	F84	NIVEL NP-14	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 100.00



4206-2517	F85	SIERRA CALADORA CALA-A2	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 1,092.00
4206-2517	F86	BOQUILLA ENCENDIDO ELECTRICO MOD. HT 802 Y/O HTA 8061	PZA	1	TURNER	MEXICANA	\$ 1,112.00
4206-2517	F87	DADOS PARA TERMOFUSOR 20 MM	PZA	1	FOSET	MEXICANA	\$ 123.00
4206-2517	F88	DADOS PARA TERMOFUSOR 25 MM	PZA	1	FOSET	MEXICANA	\$ 151.00
4206-2517	F89	DADOS PARA TERMOFUSOR 32 MM	PZA	1	FOSET	MEXICANA	\$ 174.00
4206-2517	F90	DADOS PARA TERMOFUSOR 40 MM	PZA	1	FOSET	MEXICANA	\$ 219.00
4206-2517	F91	DADOS PARA TERMOFUSOR 50 MM	PZA	1	FOSET	MEXICANA	\$ 286.00
4206-2517	F92	DADOS PARA TERMOFUSOR 63 MM	PZA	1	FOSET	MEXICANA	\$ 375.00
4206-2517	F93	TERMOFUSOR DE 110 V 800 W	PZA	1	FOSET	MEXICANA	\$ 1,519.00
4206-2517	F94	DADO PARA REPARACION PPR	PZA	1	ROTOPLAS	MEXICANA	\$ 309.00
4206-2517	F95	TIJERAS CORTA TUBO PPR 20 A 63 MM	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 280.00
4206-2517	F96	ESMERIL DE BANCO 3/4 HP	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 1,944.00
4206-2517	F97	TALADRO DE BANCO 3/4 HP	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 4,586.00
4206-2517	F98	CARDA PARA ESMERIL 4"	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 73.00
4206-2517	F99	CARDA PARA ESMERILADORA ANGULAR 4"	PZA	1	TRUPER	MEXICANA	\$ 156.00
4206-2517	F100	BOMBA DE VACIO ELECTRICA PARTA AIRE ACONDICIONADO	PZA	1	COLDTEK	MEXICANA	\$ 4,074.00
4206-2517	F101	BOLSA PARA HERRAMIENTA DE 12 " RESISTENTE AL AGUA	PZA	1	HUSKY	MEXICANA	\$ 701.00
4206-2517	F102	BOLSA PARA HERRAMIENTA DE 18 " RESISTENTE AL AGUA	PZA	1	HUSKY	MEXICANA	\$ 1,194.00
4206-2517	F103	CINTURÓN PORTA HERRAMIENTA DE 3 UNIDADES Y 33 BOLSILLOS PARA SERVICIO	PZA	1	TOUGHBUILT	MEXICANA	\$ 4,468.00

Nota: Las cantidades señaladas son enunciativas, no limitativas, en todas las partidas se solicita la cotización de una pieza por artículo, debido a que los contratos derivados de este proceso serán por monto, abiertos, por lo que, el instituto podrá solicitar al proveedor cualquier artículo en la cantidad que se requiera durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no exceda el monto máximo adjudicado.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N01624-007-00	10%	DIVISIBLE	\$ \$90,517.24

Décimo tercero.- Se informa al licitante COMERCIALIZADORA CRYNA, S.A. DE C.V., para la PARTIDA 2, que aun cuando cumple legal y técnicamente, no se le asigna la partida mencionada, toda vez que existe una propuesta solvente económicamente más baja,

Partidas Solicitadas	6
Partidas Asignadas	5
Partidas Desiertas	1

Partida Desierta: PARTIDA 4.- ADQUISICION DE REFACCIONES Y MATERIAL DE FERRETERÍA 2024

También se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos, Publicada en el DOF 27-12-2022 (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. ---

Se informa a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas: 1.- Que la firma de los contratos será el día 16 de febrero de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 26 de febrero de 2024 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su



contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -----

La Lic. Jazmin León Alamilla, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 18 fojas, mas 11 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 08 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024**, Siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- **CONSTE** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jazmin León Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
M. en A. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Alpheratz Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia	Analista Supervisor E2 (Realizo acta)	

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefatura de Conservación y Servicios Generales	



POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Mauro Diaz Acosta	Jefe de Conservación de Unidad No. 1	
Ing. Ruben Mejia Moran	Jefe de Conservación de Unidad No. 2	
Ing. Alejandro Carboney Guerra	Jefe de Conservación de Unidad No. 3	
C. Gustavo Olalde Aguilar	Jefe de Conservación de Unidad No. 4	
Ing. Jose Armando Arreola Fajardo	Jefe de Conservación de Unidad No. 5	
C. Jose Alfredo Garcia Salas	Jefe de Conservación de Unidad No. 6	
Ing. Jahaziel Lugardo Arreola	Jefe de Conservación de Unidad No. 7	
Ing. Rafael Carrillo Solorio	Jefe de Conservación de Unidad No. 8	
Ing. Cesar Gonzalez Cruz	Jefe de Conservación de Unidad No. 9	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Específico, para el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 02 de febrero de 2024, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024 para la CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA 1.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO 2024., PARTIDA 2.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024., PARTIDA 3.- ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO 2024., PARTIDA 4.- ADQUISICION DE REFACCIONES Y MATERIAL DE FERRETERÍA 2024., PARTIDA 5.- ADQUISICION DE MATERIAL Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO 2024., PARTIDA 6.- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS 2024.



ANEXO 1

Evaluación Legal y Económica





DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024

CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA 1.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO 2024., PARTIDA 2.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024., PARTIDA 3.- ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO 2024., PARTIDA 4.- ADQUISICION DE REFACCIONES Y MATERIAL DE FERRETERÍA 2024., PARTIDA 5.- ADQUISICION DE MATERIAL Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO 2024., PARTIDA 6.- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS 2024.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 22 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024 "CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA 1.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO 2024., PARTIDA 2.- ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024., PARTIDA 3.- ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO 2024., PARTIDA 4.- ADQUISICION DE REFACCIONES Y MATERIAL DE FERRETERÍA 2024., PARTIDA 5.- ADQUISICION DE MATERIAL Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO 2024., PARTIDA 6.- ADQUISICION DE HERRAMIENTAS 2024."

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 17 de enero de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

NUMER AL	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE SI NO
6 A, 7.1 y 7.2	Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitada el formato que aparece como Anexo Número 2	SI
6 DOCU MENTO S QUE DEBER AN PRESE NTAR QUIEN ES DESEE N PARTI IPAR EN LA LICIT ACIÓN PUBLIC A	B. Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI
	C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Número 5	SI
	D. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública, (conforme al Anexo Número 5 , de la presente convocatoria.	SI
	E. Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional Anexo Número 5.	SI
	F. Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, en términos del Anexo Número 5 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	SI
	G. Bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI
	H. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". Anexo Numero 5.	SI
	I. Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses Anexo Numero 5.	SI
	J. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Anexo Numero 5.	SI
	K. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. ANEXO 5	SI
	L. Es obligatorio que los licitantes acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo Número 7.	SI
	M. Presentar Carta Bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que el servicio ofertado cumple con lo solicitado en la convocatoria de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ANEXO 8	SI
	N. Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Anexo 6	SI
	O. Relación de Documentos Entregados, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. Anexo Número 4.	N A
	P. Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como Anexo Número 9	SI





	Q. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	SI	
	R. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones (en el caso de que esta opinión sea posterior a dicho plazo el licitante o proveedor adjudicado deberá de presentar su opinión positiva y vigente dentro del plazo a la firma del contrato o pedido). La cual se emite en línea mediante el portal del imss: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Anexo número 14. En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga persona física que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acto. http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva. En caso de este último la empresa que (trabajadores subcontratos con un tercero) deberá además de entregar las siguientes opiniones: D'Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de SAT D'Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social Vigente y Positiva D'Opinión y/o Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit	SI	
	T. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del Infonavit: http://www.infonavit.org.mx	SI	
	U. El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.	SI	
	I. Documentos descritos en el Numeral 2.2 Documentos que el licitante deberá presentar en la propuesta Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.	SI	
	Registro Federal de Contribuyentes	SI	
	Tarjeta de identificación Patronal ante el IMSS.	SI	
	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI	
	Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. En el caso de que alguna empresa participante, no requiera de ninguno de los tres permisos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, firmada por el representante legal, el no presentarla será causal de desechamiento.	SI	
	Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. Mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas.	SI	
	Persona Moral, además deberá presentar:		
	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a adquirir por el Instituto.	SI	
	Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.	SI	
	Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.	SI	
	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.	SI	
	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, para actos de administración o un poder especial que lo faculte para la presente licitación.	SI	
	Personas físicas, además deberán presentar:		
	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.	N	A
5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS:	Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos: I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 13 (CATORCE), de las presentes bases: a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional; d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; Así mismo deberán presentar cada participante su propuesta técnica, sus opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT, vigentes y positivas, en base a los numerales 11, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, según corresponda, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición	N	A
6.2. PROPUESTA ECONÓMICA	La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando descripción, cantidad, unidad, precio unitario, marca, país de origen, subtotal e importe total del servicio, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 10	SI	

El Licitante "BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria.





RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: COMERCIALIZADORA CRYNA, S.A. DE C.V.

NUMER AL	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE SI NO
6 A, 7.1 y 7.2	Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitada el formato que aparece como Anexo Número 2	SI
6 DOCU MENTO S QUE DEBER AN PRESE NTAR QUIEN ES DESEE N PARTIC IPAR EN LA LICIT ACIÓN PUBLIC A	B. Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI
	C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Número 5	SI
	D. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública, (conforme al Anexo Número 5 , de la presente convocatoria.	SI
	E. Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional Anexo Número 5.	SI
	F. Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, en términos del Anexo Número 5 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	SI
	G. Bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI
	H. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". Anexo Número 5.	SI
	I. Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses Anexo Número 5.	SI
	J. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Anexo Número 5.	SI
	K. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. ANEXO 5	SI
	L. Es obligatorio que los licitantes acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo Número 7.	SI
	M. Presentar Carta Bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que el servicio ofertado cumple con lo solicitado en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ANEXO 8	SI
	N. Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Anexo 6	SI
	O. Relación de Documentos Entregados, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. Anexo Número 4.	NA
	P. Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como Anexo Número 9	SI
	Q. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva, Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	SI
	R. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones (en el caso de que esta opinión sea posterior a dicho plazo el licitante o proveedor adjudicado deberá de presentar su opinión positiva y vigente dentro del plazo a la firma del contrato o pedido). La cual se emite en línea mediante el portal del imss: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Anexo número 14. En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.pdr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva. En caso de este último la empresa que (trabajadores subcontratos con un tercero) deberá además de entregar las siguientes opiniones, : I"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de SAT" II"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva III"Opinión y/o Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit"	SI
	T. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del Infonavit: http://www.infonavit.org.mx	SI
	U. El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.	SI
	II. Documentos descritos en el Numeral 2.2 Documentos que el licitante deberá presentar en la propuesta Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.	SI





5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS:	Registro Federal de Contribuyentes	SI	
	Tarjeta de identificación Patronal ante el IMSS,	SI	
	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI	
	Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. En el caso de que alguna empresa participante, no requiera de ninguno de los tres permisos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, firmada por el representante legal, el no presentarla será causal de desechamiento.	SI	
	• Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses Mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas.	SI	
	Persona Moral, además deberá presentar:		
	• Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a adquirir por el instituto.	SI	
	• Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.	SI	
	• Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.	SI	
	• Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.	SI	
6.2 PROPUESTA ECONÓMICA	• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, para actos de administración o un poder especial que lo faculte para la presente licitación.	SI	
	Personas físicas, además deberán presentar:		
	• Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.	N A	
	Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos: I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 13 (CATORCE), de las presentes bases. a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional; d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se le adjudique el mismo; Así mismo deberán presentar cada participantes su propuesta técnica, sus opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT, vigentes y positivas, en base a los numerales 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, según corresponda, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición	N A	
	La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando descripción, cantidad, unidad, precio unitario, marca, país de origen, subtotal e importe total del servicio, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 10	SI	

El Licitante "COMERCIALIZADORA CRYNA, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, en la que participa en la presente convocatoria.

El Licitante "COMERCIALIZADORA CRYNA, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta económica, en las que participa en la presente convocatoria. Cabe señalar que en la partida 2 existe una propuesta solvente más baja

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: EDGAR AGUILAR DIAZ

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
6 A, 7.1 y 7.2	Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitada el formato que aparece como Anexo Número 2	SI	
6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA	B. Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI	
	C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Número 5	SI	
	D. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública, (conforme al Anexo Número 5, de la presente convocatoria.		NO
	E. Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional Anexo Número 5.		NO
	F. Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, en términos del Anexo Número 5, el cual forma parte de la presente convocatoria.		NO
	G. Bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. Anexo Numero 5.		NO
	H. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". Anexo Numero 5.	SI	
	I. Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses Anexo Numero 5.		NO





J. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Anexo Número 5.	SI	
K. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. ANEXO 5		NO
L. Es obligatorio que los licitantes acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo Número 7.	SI	
M. Presentar Carta Bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que el servicio ofertado cumple con lo solicitado en la convocatoria de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. _____ ANEXO 8		NO
N. Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Anexo 6	SI	
O. Relación de Documentos Entregados, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. Anexo Número 4.	N A	
P. Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como Anexo Número 9	SI	
Q. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva, Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	SI	
R. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones (en el caso de que esta opinión sea posterior a dicho plazo el licitante o proveedor adjudicado deberá de presentar su opinión positiva y vigente dentro del plazo a la firma del contrato o pedido). La cual se emite en línea mediante el portal del imss: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Anexo número 14. En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva. En caso de este último la empresa que (trabajadores subcontratos con un tercero) deberá además de entregar las siguientes opiniones: "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de SAT" "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva "Opinión y/o Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit"	SI	
T. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del Infonavit: http://www.infonavit.org.mx	SI	
U. El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.	SI	
III. Documentos descritos en el Numeral 2.2		
Documentos que el licitante deberá presentar en la propuesta		
Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.	SI	
Registro Federal de Contribuyentes	SI	
Tarjeta de identificación Patronal ante el IMSS.	SI	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI	
Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. En el caso de que alguna empresa participante, no requiera de ninguno de los tres permisos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, firmada por el representante legal, el no presentarla será causal de desechamiento.	SI	
Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. Mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas.	SI	
Persona Moral, además deberá presentar:		
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a adquirir por el instituto.	N A	
Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.	N A	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.	N A	
Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.	N A	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	N A	
Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, para actos de administración o un poder especial que lo faculte para la presente licitación.	N A	
Personas físicas, además deberán presentar:		
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento..	SI	





5.1PRO POSICI ONES CONJU NTAS:	Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos: I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 13 (CATORCE), de las presentes bases: a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional; d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; Así mismo deberán presentar cada participante su propuesta técnica, sus opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT, vigentes y positivas, en base a los numerales 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, según corresponda, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición	N A	
6.2. PROPUESTA ECONÓMICA	La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando descripción, cantidad, unidad, precio unitario, marca, país de origen, subtotal e importe total del servicio, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 10	SI	

El Licitante "EDGAR AGUILAR DIAZ" NO CUMPLE con lo requerido legalmente con lo solicitado, toda vez que el licitante no presenta los escritos solicitados en el numeral 6 incisos D, E, F, G, I, K y M, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria en su numeral 1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 sus anexos, según corresponda, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, **se rechaza** su propuesta legal, en la que participa en la presente convocatoria.

El Licitante "EDGAR AGUILAR DIAZ" SI CUMPLE con lo requerido Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento **se acepta** su propuesta económica, en la que participa en la presente convocatoria.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: JESUS HERRERA REYES

NUMER AL	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
6 A, 7.1 y 7.2	Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitada el formato que aparece como Anexo Número 2	SI	
6 DOC UMENTO S QUE DEBER AN PRESE NTAR QUIEN ES DESEE N PARTI CIPAR EN LA LICIT ACIÓN PUBLIC A	B. Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP, Anexo Número 5.	SI	
	C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, Anexo Número 5	SI	
	D. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública, (conforme al Anexo Número 5, de la presente convocatoria.	SI	
	E. Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional Anexo Número 5.	SI	
	F. Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, en términos del Anexo Número 5, el cual forma parte de la presente convocatoria.	SI	
	G. Bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, Anexo Número 5.	SI	
	H. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". Anexo Número 5.	SI	
	I. Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses Anexo Número 5.	SI	
	J. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO" Anexo Numero 5.	SI	
	K. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. ANEXO 5	SI	
	L. Es obligatorio que los licitantes acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo Número 7.	SI	
	M. Presentar Carta Bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que el servicio ofertado cumple con lo solicitado en la convocatoria de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ANEXO 8	SI	
	N. Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Anexo 6	SI	
	O. Relación de Documentos Entregados, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. Anexo Número 4.	N A	
	P. Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como Anexo Número 9	SI	





	Q. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	SI	
	R. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones - Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones (en el caso de que esta opinión sea posterior a dicho plazo el licitante o proveedor adjudicado deberá de presentar su opinión positiva y vigente dentro del plazo a la firma del contrato o pedido). La cual se emite en línea mediante el portal del imss: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 14. - En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.107214/281.p.d.r; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multiplicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. - En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multiplicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. - En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multiplicadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva. - En caso de este último la empresa que (trabajadores subcontratos con un tercero) deberá además de entregar las siguientes opiniones: D"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de SAT" D"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva D"Opinión y/o Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit"	SI	
	T. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del Infonavit: http://www.infonavit.org.mx	SI	
	U. El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.	SI	
	IV. Documentos descritos en el Numeral 2.2 Documentos que el licitante deberá presentar en la propuesta:		
	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.	SI	
	Registro Federal de Contribuyentes	SI	
	Tarjeta de identificación Patronal ante el IMSS.	SI	
	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI	
	Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. En el caso de que alguna empresa participante, no requiera de ninguno de los tres permisos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, firmada por el representante legal, el no presentarla será causal de desechamiento.	SI	
	Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. Mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas.	SI	
	Persona Moral, además deberá presentar:		
	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a adquirir por el instituto.	N A	
	Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.	N A	
	Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.	N A	
	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.	N A	
	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	N A	
	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, para actos de administración o un poder especial que lo faculte para la presente licitación.	N A	
	Personas físicas, además deberán presentar:		
	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI	
5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS:	Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos: I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 13 (CATORCE), de las presentes bases: a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional; d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. Así mismo deberán presentar cada participante su propuesta técnica, sus opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT, vigentes y positivas, en base a los numerales 1.1, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, según corresponda, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición	N A	
6.2 PROPUESTA ECONÓMICA	La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando descripción, cantidad, unidad, precio unitario, marca, país de origen, subtotal e importe total del servicio, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 10	SI	

El Licitante "JESUS HERRERA REYES" SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria.





RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: PAULINA JURADO GARCIA

NUMER AL	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
6 A, 7.1 y 7.2	Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitada el formato que aparece como Anexo Número 2	SI	
6 DOCU MENTO S QUE DEBER AN PRESE NTAR QUIEN ES DESEE N PARTIC IPAR EN LA LICIT ACIÓN PUBLIC A	B. Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI	
	C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, Anexo Número 5	SI	
	D. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública, (conforme al Anexo Número 5 , de la presente convocatoria.	SI	
	E. Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional Anexo Número 5.	SI	
	F. Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, en términos del Anexo Número 5 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	SI	
	G. Bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI	
	H. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". Anexo Número 5.	SI	
	I. Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses Anexo Número 5.	SI	
	J. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Anexo Número 5.	SI	
	K. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. ANEXO 5	SI	
	L. Es obligatorio que los licitantes acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo Número 7.	SI	
	M. Presentar Carta Bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que el servicio ofertado cumple con lo solicitado en la convocatoria de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ANEXO 8	SI	
	N. Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Anexo 6	SI	
	O. Relación de Documentos Entregados, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. Anexo Número 4.	N A	
	P. Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como Anexo Número 9	SI	
	Q. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	SI	
	R. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones (en el caso de que esta opinión sea posterior a dicho plazo el licitante o proveedor adjudicado deberá de presentar su opinión positiva y vigente dentro del plazo a la firma del contrato o pedido). La cual se emite en línea mediante el portal del imss: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Anexo número 14. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.p.d.r; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva. En caso de este último la empresa que (trabajadores subcontratos con un tercero) deberá además de entregar las siguientes opiniones: "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de SAT" "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva "Opinión y/o Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit"	SI	
	T. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del Infonavit: http://www.infonavit.org.mx	SI	
	U. El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.	SI	
V. Documentos descritos en el Numeral 2.2 Documentos que el licitante deberá presentar en la propuesta			





5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS:	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.	SI	
	Registro Federal de Contribuyentes	SI	
	Tarjeta de identificación Patronal ante el IMSS.	SI	
	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI	
	Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. En el caso de que alguna empresa participante, no requiera de ninguno de los tres permisos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, firmada por el representante legal, el no presentarla será causal de desechamiento.	SI	
	Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses Mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas.	SI	
	Persona Moral, además deberá presentar:		
	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a adquirir por el Instituto.	N A	
	Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.	N A	
	Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.	N A	
	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.	N A	
	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	N A	
	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, para actos de administración o un poder especial que lo faculte para la presente licitación.	N A	
	Personas físicas, además deberán presentar:		
	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento..	SI	

6.2. PROPIEDAD ECONOMICA	Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos: I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 13 (CATORCE), de las presentes bases: a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional; d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se le adjudique el mismo; Así mismo deberán presentar cada participante su propuesta técnica, sus opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT, vigentes y positivas, en base a los numerales 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, según corresponda, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición	N A	
	La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando descripción, cantidad, unidad, precio unitario, marca, país de origen, subtotal e importe total del servicio, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 10	SI	

El Licitante "PAULINA JURADO GARCIA" SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Licitante: TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
6 A, 7.1 y 7.2	Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitada el formato que aparece como Anexo Número 2	SI	
6 DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA	B. Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI	
	C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Número 5	SI	
	D. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública. (conforme al Anexo Número 5, de la presente convocatoria.	SI	
	E. Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional Anexo Número 5.	SI	
	F. Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, en términos del Anexo Número 5, el cual forma parte de la presente convocatoria.	SI	
	G. Bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. Anexo Número 5.	SI	
	H. Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". Anexo Número 5.	SI	
	I. Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses Anexo Número 5.	SI	
	J. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Anexo Número 5.	SI	





K. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. ANEXO 5	SI	
L. Es obligatorio que los licitantes acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. Anexo Número 7.	SI	
M. Presentar Carta Bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que el servicio ofertado cumple con lo solicitado en la convocatoria de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ANEXO 8	SI	
N. Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Anexo 6	SI	
O. Relación de Documentos Entregados, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación. Anexo Número 4.	N A	
P. Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como Anexo Número 9	SI	
Q. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	SI	
R. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones • Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones (en el caso de que esta opinión sea posterior a dicho plazo el licitante o proveedor adjudicado deberá de presentar su opinión positiva y vigente dentro del plazo a la firma del contrato o pedido). La cual se emite en línea mediante el portal del imss: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Anexo número 14. • En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sal.hct.101214/281.pdr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva. En caso de este último la empresa que (trabajadores subcontratos con un tercero) deberá además de entregar las siguientes opiniones: • "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de SAT" • "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva • "Opinión y/o Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit"	SI	
T. Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de Infonavit, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, La cual se emite en línea mediante el portal del Infonavit: http://www.infonavit.org.mx	SI	
U. El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.	SI	
VI. Documentos descritos en el Numeral 2.2		
Documentos que el licitante deberá presentar en la propuesta		
Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.	SI	
Registro Federal de Contribuyentes	SI	
Tarjeta de identificación Patronal ante el IMSS.	SI	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento	SI	
Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por autoridad Municipal, Estatal, o Federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. En el caso de que alguna empresa participante, no requiera de ninguno de los tres permisos, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, donde manifieste el motivo por el cual su empresa no requiere de ninguno de los tres permisos para su funcionamiento, firmada por el representante legal, el no presentarla será causal de desechamiento.	SI	
• Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. Mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas.	SI	
Persona Moral, además deberá presentar:		
• Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con los bienes a adquirir por el instituto.	SI	
• Además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.	SI	
• Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.	SI	
• Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.	SI	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa, para actos de administración o un poder especial que lo faculte para la presente licitación.	SI	
Personas físicas, además deberán presentar:		
• Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.	N A	





5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS:	Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos: I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo Número 13 (CATORCE), de las presentes bases. a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional; d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; Así mismo deberán presentar cada participante su propuesta técnica, sus opiniones de cumplimiento de SAT, IMSS e INFONAVIT, vigentes y positivas, en base a los numerales 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, según corresponda, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición	N A	
	6.2. PROPUESTA ECONÓMICA: La proposición económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando descripción, cantidad, unidad, precio unitario, marca, país de origen, subtotal e importe total del servicio, desglosando el IVA, conforme al Anexo Número 10	SI	

El Licitante "TECNOLOGIA APLICADA BIOMEDICA MF, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legal y Económicamente por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y SI de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, en la que participa en la presente convocatoria.

Esta Acta consta de 11 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales y Económicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024, siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

REVISÓ

Lic. Jazmin Leon Alamilla
Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

REVISÓ

M. en A. Jonathan Sanchez Martinez
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ELABORÓ FORMATO

C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García
Analista Supervisor E2





Anexo 2

Evaluación Técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Departamento de Conservación y Servicios Generales

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. "LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024"

PARTIDA 1.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO MÉDICO 2024.

PARTIDA 2.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024.

PARTIDA 3.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO 2024.

PARTIDA 4.- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y MATERIAL DE FERRETERÍA 2024.

PARTIDA 5.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO 2024.

PARTIDA 6.- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS 2024.

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 del día 22 de Enero de 2024 y de conformidad con lo que establece el punto 4.39 de las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social vigentes los funcionarios facultados por parte del área técnica y administrador del contrato el C. Mauro Díaz Acosta, Jefe de Conservación de Unidad, Ing. Rubén Mejía Moran, Jefe de Conservación de Unidad 2, Ing. Alejandro Carboney Guerra, Jefe de Conservación de Unidad 3, C. Gustavo Olalde Aguilar, Jefe de Conservación de Unidad 4, Ing. José Armando Arreola Fajardo, Jefe de Conservación de Unidad 5, C. José Alfredo García Salas, Jefe de Conservación de Unidad 6, Ing. Jahaziel Lugardo Arreola, Jefe de Conservación de Unidad 7, Ing. Rafael Carrillo Solorio, Jefe de Conservación de Unidad 8, Ing. Cesar González Cruz, Jefe de Conservación de Unidad 9, Ing. Miguel Angel Aboytes Vazquez, Jefe de conservación y el Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe. Del Depto. de Conservación y Servicios Generales por el área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente evaluación, la cual emitió la evaluación técnica de las propuestas recibidas. Se elaboró el dictamen por parte del integrante de los niveles jerárquicos servidor público facultado, para realizar dicha evaluación de las propuestas presentadas en el acto de presentación de proposiciones que tuvo verificativo el día 17 de Enero de 2024, a las 10:00 horas, correspondiente al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. "LA-50-GYR-050GYR075-N-16-2024", esto sobre los siguientes bienes a adquirir:

PARTIDA 1.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO 2024.

PARTIDA 2.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERÍA 2024.

PARTIDA 3.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO 2024.

PARTIDA 4.- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y MATERIAL DE FERRETERÍA 2024.

PARTIDA 5.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES DE AIRE ACONDICIONADO 2024.

PARTIDA 6.- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS 2024.

En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Por lo que en este acto se determina lo siguiente:

El licitante **EDGAR AGUILAR DÍAZ** **SI CUMPLE (X)** NO CUMPLE () con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cada uno de los numerales numerales 1.1,1.2, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 5, 5.1 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de LA PRESENTE LICITACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Proveedor:	Status
EDGAR AGUILAR DÍAZ.	CUMPLE

ANEXO NÚMERO 4
RELACIÓN DE DOCUMENTOS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SI	NO
	Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, para lo cual deberán de presentar un escrito en el que se describan en forma amplia y detallada el servicio ofertado de conformidad con el Anexo Número 1, de la presente convocatoria. (De acuerdo a la partida que participen).	X	
	Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	X	
	Los licitantes deberán presentar folletos, catálogos o fotografías de cada uno de los bienes ofertados, debidamente referenciados por número de partida, la falta de una partida no referenciada será motivo de desechamiento.	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (tanto del exterior como del interior).	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps.	X	
	Acuse de muestras (documento de la participación del licitante en la entrega de muestras, firmado y/o rubricado por los funcionarios designados por el Instituto y el representante del licitante).	X	
6.1 FRACC, III y IV	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se encuentra sus instalaciones (Domicilio de las instalaciones, calle, nomenclatura, colonia, C.P. teléfono, entidad federativa y correo electrónico).	X	

El licitante **BIOMEDICAL SISTEM TECHNOLOGY S.A DE C.V.** SI CUMPLE (X) NO CUMPLE () con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cada uno de los numerales numerales 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 5, 5.1 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de LA PRESENTE LA LICITACIÓN.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Proveedor:	Status
BIOMEDICAL SISTEM TECNOLOGY S.A DE C.V.	CUMPLE

ANEXO NÚMERO 4

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SI	NO
	Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, para lo cual deberán de presentar un escrito en el que se describan en forma amplia y detallada el servicio ofertado de conformidad con el Anexo Número 1, de la presente convocatoria. (De acuerdo a la partida que participen).	X	
	Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	X	
	Los licitantes deberán presentar folletos, catálogos o fotografías de cada uno de los bienes ofertados, debidamente referenciados por número de partida, la falta de una partida no referenciada será motivo de desechamiento.	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (tanto del exterior como del interior).	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps.	X	
	Acuse de muestras (documento de la participación del licitante en la entrega de muestras, firmado y/o rubricado por los funcionarios designados por el Instituto y el representante del licitante).	X	
6.1 FRACC, III y IV	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se encuentra sus instalaciones (Domicilio de las instalaciones, calle, nomenclatura, colonia, C.P., teléfono, entidad federativa y correo electrónico).	X	

El licitante **COMERCIALIZADORA CRYNA S.A DE C.V** **SI CUMPLE (X)** NO CUMPLE () con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cada uno de los numerales numerales 1.1,1.2, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 5, 5.1 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de LA PRESENTE LA LICITACIÓN.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Proveedor:	Status
COMERCIALIZADORA CRYNA S.A DE C.V.	CUMPLE

ANEXO NÚMERO 4

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SI	NO
NUMERAL	Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, para lo cual deberán de presentar un escrito en el que se describan en forma amplia y detallada el servicio ofertado de conformidad con el Anexo Número 1, de la presente convocatoria. (De acuerdo a la partida que participen).	X	
	Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	X	
	Los licitantes deberán presentar folletos, catálogos o fotografías de cada uno de los bienes ofertados, debidamente referenciados por número de partida, la falta de una partida no referenciada será motivo de desechamiento.	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (tanto del exterior como del interior).	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps.	X	
6.1 FRACC, III y IV	Acuse de muestras (documento de la participación del licitante en la entrega de muestras, firmado y/o rubricado por los funcionarios designados por el Instituto y el representante del licitante).	X	
	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se encuentra sus instalaciones (Domicilio de las instalaciones, calle, nomenclatura, colonia, C.P., teléfono, entidad federativa y correo electrónico).	X	

El licitante **JESUS HERRERA REYES SI CUMPLE (X) NO CUMPLE ()** con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cada uno de los numerales numerales 1.1,1.2, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 5, 5.1 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de LA PRESENTE LA LICITACIÓN.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Proveedor:	Status
JESUS HERRERA REYES.	CUMPLE

ANEXO NÚMERO 4

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SI	NO
NUMERAL	Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, para lo cual deberán de presentar un escrito en el que se describan en forma amplia y detallada el servicio ofertado de conformidad con el Anexo Número 1, de la presente convocatoria. (De acuerdo a la partida que participen).	X	
	Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.		
	Los licitantes deberán presentar folletos, catálogos o fotografías de cada uno de los bienes ofertados, debidamente referenciados por número de partida, la falta de una partida no referenciada será motivo de desechamiento.	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (tanto del exterior como del interior).	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps.	X	
6.1 FRACC, III y IV	Acuse de muestras (documento de la participación del licitante en la entrega de muestras, firmado y/o rubricado por los funcionarios designados por el Instituto y el representante del licitante).	X	
	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se encuentra sus instalaciones (Domicilio de las instalaciones, calle, nomenclatura, colonia, C.P., teléfono, entidad federativa y correo electrónico).	X	

El licitante **PAULINA JURADO GARCIA SI CUMPLE (X) NO CUMPLE ()** con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cada uno de los numerales 1.1,1.2, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 5, 5.1 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de LA PRESENTE LA LICITACIÓN.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Proveedor:	Status
PAULINA JURADO GARCIA.	CUMPLE

ANEXO NÚMERO 4
RELACIÓN DE DOCUMENTOS

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SI	NO
NUMERAL	Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, para lo cual deberán de presentar un escrito en el que se describan en forma amplia y detallada el servicio ofertado de conformidad con el Anexo Número 1, de la presente convocatoria. (De acuerdo a la partida que participen).	X	
	Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	X	
	Los licitantes deberán presentar folletos, catálogos o fotografías de cada uno de los bienes ofertados, debidamente referenciados por número de partida, la falta de una partida no referenciada será motivo de desechamiento.	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (tanto del exterior como del interior).	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps.	X	
6.1 FRACC, III y IV	Acuse de muestras (documento de la participación del licitante en la entrega de muestras, firmado y/o rubricado por los funcionarios designados por el Instituto y el representante del licitante).	X	
	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se encuentra sus instalaciones (Domicilio de las instalaciones, calle, nomenclatura, colonia, C.P., teléfono, entidad federativa y correo electrónico).	X	

El licitante **TECNOLOGÍA APLICADA BIOMÉDICA MF S.A DE C.V.** SI CUMPLE (X) NO CUMPLE () con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 36 y 36 bis II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cada uno de los numerales numerales 1.1,1.2, 2, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 5, 5.1 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2 y 8.3 y sus anexos, de la convocatoria de LA PRESENTE LA LICITACIÓN.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Proveedor:	Status
TECNOLOGÍA APLICADA BIOMÉDICA MF S.A DE C.V.	CUMPLE

ANEXO NÚMERO 4
RELACIÓN DE DOCUMENTOS

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRESENTA	
		SI	NO
NUMERAL	Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, para lo cual deberán de presentar un escrito en el que se describan en forma amplia y detallada el servicio ofertado de conformidad con el Anexo Número 1, de la presente convocatoria. (De acuerdo a la partida que participen).	X	
	Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	X	
	Los licitantes deberán presentar folletos, catálogos o fotografías de cada uno de los bienes ofertados, debidamente referenciados por número de partida, la falta de una partida no referenciada será motivo de desechamiento,	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga como mínimo seis fotografías donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (tanto del exterior como del interior).	X	
	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps.	X	
6.1 FRACC, III y IV	Acuse de muestras (documento de la participación del licitante en la entrega de muestras, firmado y/o rubricado por los funcionarios designados por el Instituto y el representante del licitante).	X	
	Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se encuentra sus instalaciones (Domicilio de las instalaciones, calle, nomenclatura, colonia, C.P., teléfono, entidad federativa y correo electrónico).	X	

Firman de conformidad con lo establecido en el punto 4.39 de las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social vigentes los Funcionarios Facultados para la evaluación Técnica.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firma al margen y al calce, los que en ella intervinieron siendo las **13:00 horas** del día **22 de Enero 2024**.

-----CONSTE-----



GOBIERNO DE
MÉXICO



DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
POR EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. CESAR OCHOA TORRES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. MIGUEL ANGEL ABOYTES VAZQUEZ	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN	
C. MAURO DÍAZ ACOSTA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 1	
ING. RUBÉN MEJÍA MORAN	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 2	
ING. ALEJANDRO CARBONEY GUERRA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 3	
C. GUSTAVO OLALDE AGUILAR	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 4	
ING. JOSÉ ARMANDO ARREOLA FAJARDO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 5	
C. JOSÉ ALFREDO GARCÍA SALAS	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 6	
ING. JAHAZIEL LUGARDO ARREOLA	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 7	
ING. RAFAEL CARRILLO SOLORIO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 8	
ING. CESAR GONZÁLEZ CRUZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NÚMERO 9	

